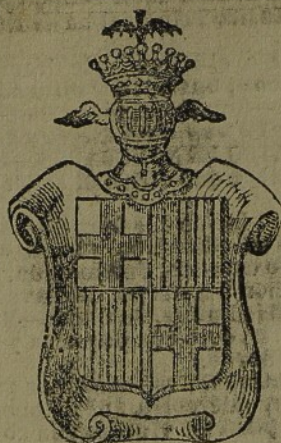


DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 4 cs

ANUNCIOS DEL DIA.

San Sabiniano Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Belen : se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Fuente de la Salud , en las Mínimas, ó en la iglesia del Santo Espiritu.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
5	10 n.	13°	mm. 762°	76°	mm.	mm.
6	7 m.	14°	763°	84°	°	°
»	2 t.	13°6	761°9	91°	°	1°
VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.	Nubes. Ha llovido. Id. Cub. Truenos y lluvia.			Declin. del Sol á 12 h. 22° 44' 21" Boreal. Sale el Sol á 4 h. 29' 45" t. m. Se pone á 7 h. 29' 23" t. m. Merid. 12 h.—Rel. 11 h. 38' 30" t. m.	
SSO.	NNO. N.					

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy miércoles dia 7 de junio.—La zarzuela de grande espectáculo en 4 actos, **La gran duquesa.**

Mañana jueves tendrá lugar la 5.^a y 6.^a representacion de la grandiosa zarzuela, **El Tulipan de los mares.**—La de la tarde empezará á las 3 en punto á fin de que los señores concurrentes á la funcion puedan asistir á la salida de la procesion.—La de la noche á las 8 y media.—Se despacha en Contaduría para ambas funciones.

CAMPOS ELISEOS.—Gran funcion para mañana jueves.—1.º El drama **La noche del Viernes Santo.**—2.º **La asturiana y el gallego.**—3.º **Paseo Stiro.**—4.º **D. Elástico.**—5.º **La cura de los deseos.**—Entrada, 1 real.—A las tres.

JARDINES DEL TIVOLI.—Funcion para hoy á las 8.—La zarzuela en 2 actos, **Si us plau per forsa.**—2.º La zarzuela en un acto, **La festa de la hermita.**—Entrada, 1 real.

PRADO CATALAN.—Funcion para hoy 7 de junio.—3.º de abono.—La comedia en 2 actos, **Elisabetta Imperatrice di Russia** ossia **El prigionero fortunato**, en la que toma parte la señorita Elvira Pasquali.—Terminará con la comedia en 1 acto **El tabarro del signor Giuseppe.**—A las 8.

Mañana se dará la 1.^a representacion del drama en 5 actos, **La colpa vendica la colpa**, para cuya funcion se despachan localidades en la Contaduría del Teatro Principal.

TEATRO TALIA.—Funcion para hoy, compuesta de 7 cuadros.—La pieza **Cosas del oncle.**—El baile por 5 parejas «Los gallegos enamorados.»—Entrada, 1 real.—A las 8 y media.

TEATRO DE NOVEDADES.—Hoy miércoles, á las ocho.—7.ª funcion de abono.—2.ª representacion del magnífico drama en 3 actos, de D. Calisto Boldun, titulado: **La muerte civil**, cuyo papel principal está

á cargo del primer actor D. Antonio Vico.—Y 2.^a representacion de la pieza andaluza, **Manolito Gazquez**, desempeñando el protagonista el primer actor cómico D. José Miguel.—Entrada 2 rs.

Las localidades se despachan en el Teatro Principal hasta las cinco de la tarde, y desde esta hora en el de Novedades.

Mañana, jueves, por la tarde, á las tres, el interesante drama **Las quintas**, el cuadro heroico **La capilla de Lanuza**, y la pieza **Retascon, barbero y comadron**.—Y á las ocho y media de la noche la funcion que anunciarán los carteles.—Hoy se despacha en Contaduría.

Se ensayan las nuevas producciones **El busto de Elisa** y **Los flacos**.

CONCIERTOS DE EUTERPE EN EL TEATRO DE NOVEDADES.—Primer concierto matutinal para mañana jueves 8 de junio por el coro de Euterpe que dirige el señor Clavé y una escogida orquesta de 43 profesores á cargo del señor Porcell.

Programa: 1.^a parte. Sinfonía francesa, *Le lac des fees*, de Auber.—Pastor-el-la á voces solas, *Las flors de maig*, de Clavé.—Sinfonía italiana, *L'assedio di Corinto*, de Rossini.—Coro á voces solas, *Los xiquets de Valls*, de Clavé.—Rigodon descriptivo coreado, *Una fontada*, del mismo.

2.^a parte. Coro con orquesta, *Invocacion á Euterpe*, de Clavé.—Sinfonía española, *Isolina*, de Porcell.—Coro á voces solas, *Pel juny, la fals al puny*, de Clavé.—Marcha indiana con orquesta y banda de la ópera *La Africana*, de Meyerbeer.—Gran coro con orquesta y banda, *La revolucion*, de Clavé.

Se regalará el núm. 379 del Eco de Euterpe.

A las seis y media de la mañana.—Entrada, 2 rs.—Asientos gratis.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para hoy miércoles, 16.^a de abono y 1.^a de la 7.^a série de los Amigos de los pobres.—La comedia en 3 actos, **Un pom de violas**, y la comedia en un acto, **La perla de Badalona**.—A las ocho.—Entrada, 2 rs.

Se despachan billetes en la librería de Lopez y cobranza del Teatro Romea hasta las seis de la tarde, y desde esta hora en adelante en el Teatro Español.

Funcion para mañana jueves.—Por la tarde el drama en 3 actos, **La copa del dolor**, y la pieza titulada: **Los tres toms**.

La Empresa, atendiendo al gran número de personas que por causa del tiempo se vieron privadas de ver puesto en escena en día festivo el drama **La flor de la montaña**, que hubo de suspenderse el segundo día de Pascua, ha dispuesto repetirla mañana jueves por la noche, ejecutándose además la aplaudida pieza titulada: **La comedia de Falses**.—Para ambas funciones se despachan localidades en la librería de Lopez.

El viernes próximo tendrá lugar á beneficio de los empleados del teatro la extraordinaria funcion siguiente: **A bordo y en terra**, y la comedia en 2 actos, **Tans caps tans barrets**.

Si por motivo del tiempo tuviese que variarse ó suspenderse la funcion, desde las cuatro de la tarde se situará un farol anunciándolo en el llano de la Boquería y otro en la plaza de la Constitucion.

MABILLE.—Gran baile extraordinario para hoy miércoles en los elegantes salones de la calle de Robador.—Entrada, 6 rs.—A las once.

GRAN TIRO DE PALOMOS detrás del Tivoli, casa Malla, hoy y mañana á las tres de la tarde.

Servicio de la plaza para el 7 de junio.

Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Bailen, décimo capitan.—El general gobernador, Figuerola.

Barcelona.

Ayer tarde, poco antes de la puesta del sol, pasaron muy cerca de la boca del puerto las tres fragatas que forman parte de la escuadra española, quedando fondeadas en la rada; la *Villa de Madrid* frente las últimas casas de la Barceloneta, y la *Numancia* y la *Mendez Nuñez* frente de la escollera del Este. La goleta *Ligera* ancló anteayer en el mismo punto donde fondeó la otra vez.

—Ha fallecido en esta ciudad el Sr. D. Pedro Dalmases y Valls, abogado de este Ilustre Colegio, en cuya calidad disfrutaba una merecida consideracion. El señor Dalmases siempre habia militado en el partido conservador, defendiendo sus principios en la prensa en los primeros años de su carrera, y ocupando en representacion de los electores de aquel partido varios importantes cargos públicos, entre ellos el de vice-presidente de la Diputacion de esta provincia. En todos dió pruebas de su amor al país y de su constante celo para fomentar los intereses que le estaban confiados. El señor Dalmases ha muerto en edad temprana, y ayer fué conducido su cadáver á la última morada seguido de un numeroso y distinguido acompañamiento de amigos y conocidos que deplo- ran la pérdida de una persona dotada de tan bellas cualidades públicas y privadas.

—Se nos ha asegurado por autorizado conducto que hasta el presente los distinguidos artistas Sra. Pascal Damiani y el Sr. Mirall no forman parte de la compañía de ópera italiana que trabaja en el teatro del Circo Barcelonés.

—Parece que los vecinos de las calles del Conde del Asalto, Union, Barbará, etc., por las cuales pasará mañana, por vez primera, la procesion general del *Corpus*, las decorarán é iluminarán por la noche, disparándose además algunos fuegos artificiales.

—En la Catedral se está trabajando en hacer movable parte de la barandilla central del presbiterio para el dia en que se celebren las fiestas del Papa, estableciéndose una cómoda comunicacion entre el altar mayor y el coro, sin necesidad de hacer uso de las entradas laterales, pasando por el entárimado que cubrirá las gradas que conducen á la cripta de Santa Eulalia. Esta modificacion podrá servir en todas las funciones es-

traordinarias. Se nos ha dicho que á fin de que pueda ser mayor el número de personas que asistan á la funcion se trata de utilizar las espaciosas galerías que hay sobre las capillas y las puertas principal y del claustro.

—La Junta de instruccion pública de esta provincia nos ha pasado un oficio, cuyo contenido agradecemos, invitándonos para que asistamos á las sesiones de la misma que ordinariamente celebrará en el salon situado en la Universidad, las cuales tendrán lugar los jueves de cada semana, á las dos y media de la tarde, y la de hoy, con motivo de ser mañana la festividad del *Corpus*, tendrá lugar á las ocho de la noche.

—Dice la *Independencia* que está autorizada para desmentir la noticia que han publicado algunos periódicos, sobre haber presentado su dimision de diputado provincial, su particular amigo, D. Salvador Sampere.

—Han sido nombrados escribanos de actuaciones de los juzgados de San Pedro y Palacio de esta ciudad, D. Victor Font y D. José Bonet, quienes ocupaban el primer lugar de las respectivas propuestas formadas por la Sala de gobierno de esta Audiencia.

—Hemos recibido de la depositaria de fondos provinciales un atento oficio firmado por D. Antonio Mola, de fecha 1.º del corriente mes de junio, rogándonos la insercion de las relaciones de los ingresos y pagos que se verificaron en la misma depositaria durante los meses de abril y mayo últimos. Resulta del primero que hubo un total de ingresos de escudos 17,049'275 y de pagos de 9.046'318. Durante el mes de mayo hubo un total de ingresos de 5,876'453, y de pagos de 10,357'876.

Sentimos que la abundancia de materiales no nos permita la insercion de estos documentos que están perfectamente detallados, y rogándonos en el oficio de remision que pasemos un ejemplar de los mismos á los demás periódicos de esta ciudad ponemos el original á disposicion de nuestros colegas por si gustan publicarlo.

—El *Boletín oficial de venta de bienes nacionales* anuncia para el 6 de julio, ante el señor juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, y escribano D. Francisco Maspons, la subasta de una casa sita en la calle de San Agustín, n.º 56, de la ciudad de Mataró, compuesta de planta baja y un pequeño jardin, presupuestada en 3,300 pesetas; otra casa, señalada con el n.º 58, de la propia calle, constando de un edificio de planta baja y un piso, tasada en 3,150 —Una casa denominada *Can Regalat*, sita en el pueblo de la Roca, señalada con el n.º 10, y procedente de la obra de la iglesia parroquial, que mide 110 metros, valorada en 750 pesetas.—Una pieza de tierra, sita en el término de Llisá de Vall, de estension 10 cuartanes, valorada en 300 pesetas.—Una casa con huerto, situada en la calle Nueva, n.º 2, de Ripollet, se halla en mal estado y ha sido valorada en 360 pesetas; otra pieza de tierra situada en el propio pueblo y plantada de huerta, valorada en 625 pesetas; otra de igual procedencia, de cabida media mojada y valorada en 90 pesetas; otra tambien de igual cabida, que lo ha sido en 375 pesetas.—Una pieza de tierra situada en la partida de *Casa Jover*, del término de Montbuy, procedente de los Agustinos de Igualada, de cabida 11 mojas, tasada en 4,480 pesetas.

—La Junta de obras del puerto de Tarragona ha solicitado la franquicia de aranceles respecto á los materiales que necesite para los trabajos del contra-muelle.

—Dice el *Diario de Tarragona*:

«Acercá del paricidio cometido en el pueblo de las Voltas y del que dimos cuenta en nuestro *Diario* del sábado copiándolo del *Diario de Reus*, podemos añadir los siguientes pormenores que se nos han referido y que rectificaremos en lo que proceda.

Habiendo mediado algunas réplicas entre padre é hijo, á la hora de la comida, parece que el padre por evitar disputas se retiró de la mesa yéndose á una huerta inmediata en donde se puso á dormir debajo de un árbol. El hijo á poco rato, salió de su casa segun parece, dirigiéndose á la huerta y jugando con la navaja que andando levantaba en el aire y recogía hábilmente con su mano. Poco despues, parece que acertando á pasar su hermana por junto á la huerta indicada, la llamó el hermano diciéndola: ahí tienes la llave de la casa: al padre ya no li fás mal. En esto desapareció.

Alarmada la muchacha con tales siniestras palabras, fué en busca de su padre á quien encontró degollado. Al agresor, jóven morigerado y laborioso como todos los de esta apreciable familia, se le tenia por loco.

Avisada la autoridad y la guardia civil, fueron en busca de este desgraciado hijo al que encontraron á poco rato dormido en una choza. Se le prendió y fué entregado al Tribunal.»

—Dice el *Eco de Alicante* del 4 :

«Segun nos escriben de Benejama, la otra noche descargó sobre aquel pueblo una tempestad tan terrible que puso en consternacion al vecindario. El agua y la piedra corrían á torrentes, y con tal furia, que los vecinos sobrecogidos se refugiaron en la iglesia, don-

de descubierto el Sacramento se pusieron á orar. La tempestad se disipó sin haber ocasionado por ventura desgracias personales, pero si algunas pérdidas en las cosechas.»

—Ayer no se recibieron los correos de París y Versalles.

Otro de los escelentes conciertos públicos que han tenido lugar últimamente en esta ciudad fué sin duda el que se dió anteanoche, vocal é instrumental, en el salon de descanso del Liceo, á beneficio del distinguido flautista y aplaudido compositor don Andrés Parera; concierto digno del lucido concurso que asistió á él, así por el mérito de las piezas que compusieron el programa, como por el de los artistas y aficionados que tomaron parte en el mismo, no menos que por la bondad de la ejecucion. Las señoritas Guitian y Almaraz dieron una muestra de sus disposiciones y adelantos en el piano tocando la primera una balada y ambas á dos una fantasía á cuatro manos; así como en otra fantasía sobre motivos del *Guillermo Tell*, que ejecutaron á cuatro manos el señor Pardás y el señor Ramos, probó este ser digno discípulo del primero. Dejo conocer buenas disposiciones y no escasas facultades para el canto la señorita Martin, que dijo con inteligencia y bastante espresion el rondó de la *Lucrezia*, acompañándole á fuer de consumado profesor el señor Parera en los solos y á duo con la flauta. Pero este artista dió muestras de su aventajado talento de flautista en las dos fantasías que tocó de su composicion, y en las que lució la dulzura y buena ilacion de los sonidos del instrumento y brilló la soltura de articulacion de su lengua y la habilidad de su dedeo en toda clase de pasos de dificultad, particularmente en los arpeggios y octavas. La señora de Tintorer cantó con entereza de voz y espresivo acento, primero la grande aria de la *Favorita*, y luego con buen ajuste y precision un dueto, con su esposo don Gonzalo Tintorer, quien antes dijo con gusto una romanza francesa. Tambien el señor Cuyás cantó una buena aria de la ópera *Barba-Roja*, composicion del señor Parera, con el buen decir, y esmerado estilo que le recomienda. Alternó en el concierto el señor Salvatori, distinguido clarinetista que en una fantasía que tocó en su instrumento hizo patente el gusto y dulzura de sonidos en los cantables y una limpieza y agilidad poco comunes en los pasos de dificultad.

Contribuyeron tambien á amenizar la parte instrumental los señores Ginferrer, Pardás, Biscarri y Fargas (D. Pablo) con las dos sentidas Meditaciones que tocaron en el violin, violoncello, piano y armonium, con el colorido, ajuste y buen efecto de conjunto que tienen acreditado. Asimismo los señores Sanchez Gavañach, Arteaga y Martinez, acompañaron en el piano las piezas á solo, con la precision y acierto ya en ellos sabido.

El lucido concurso que asistió al concierto hizo justicia al talento de ejecucion de cuantos tomaron parte en él, manifestándoles su aprobacion con generales, reiterados y merecidos aplausos. Justo es consignar que los escelentes pianos y el armonium que sirvieron para la ejecucion y acompañamiento de las piezas son de la acreditada fábrica de los señores Bernareggi y compañía de esta ciudad.—A. F. S.

— Creemos favorecer á nuestros lectores, llamando su atencion sobre las propiedades curativas de la deliciosa *Revalenta Árabe* Du Barry de Londres, la cual economiza mil veces su precio en otros remedios. Ella cura radicalmente las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, diarrea, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, agriececes, calambres, espasmos é inflamación de estómago y de los riñones, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consuncion), herpes, reumas, fiebre, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, gripe, y la fiebre amarilla. 72,000 curaciones, comprendidas en ellas la de S. S. el Papa, del señor duque de Pluskow, de la señora marquesa de Bréhan, etc., etc.

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hojadelata de 1½ libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

Encomendamos igualmente la *Revalenta al Chocolate* en polvo y en tabletas (premiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortificando el estómago, los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En polvo en

cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sea 4 cuartos la taza: en tabletas 12 tazas, 12 rs.

Se vende en Barcelona en casa de D. Agustín Massana, calle de Fernando VII, n.º 14, y de D. Emilio Martignole, calle de Eseudillers, n.º 10.

La imprenta de Jaime Jepús se ha trasladado á la calle Petritxol, 9, bajos.

**** Baños marítimos de San Miguel.** Quedan abiertos para la temporada.

**** Sr. D. Luis Carlos Soler.**—Se le suplica se sirva pasar por esta su casa para un asunto que le interesa, calle Regomir, n.º 4, piso 2.º

**** Chaqués, levitas** paño, elasticotin, lanilla y demás géneros de 68 á 320 rs. *Pardesus* (sobretodos), gran surtido entretiempos de 90 á 320. P. Nacional, 13, El Aguila.

**** Abanicos y juguetes**, calle de Aviñó, 18, frente la bajada de San Miguel.

**** La Peninsular.** *Se compran sus obligaciones y pólizas.*—Mendizábal, 18, 4.º

**** Vapor María, para la Habana, el 11 de junio.** (Véase el anuncio).

**** Vapores sevillanos con itinerario fijo.**—El vapor GUADAIIRA, capitán D. José Gomez, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas el día 11 del corriente, á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor GUADALETE, capitán D. Manuel García Boix, saldrá para Marsella, con escala en San Feliu de Guixols, el día 9 del mismo, á las doce de la noche, en combinacion con los vapores que salen de aquel puerto para Génova, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Se despachan por los Sres. Busanya y C.ª, Dormitorio San Francisco, 6, bajos.

**** Vapores sevillanos con itinerario fijo.**—El vapor VALENCIA, su capitán D. Vicente Ortuño, saldrá para Sevilla, con escalas en Valencia, Málaga y Cádiz el 11 del corriente, á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor ESTREMADURA, su capitán D. Juan Ferrandiz, saldrá para Marsella el 10 del corriente, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por D. Agustín Martín, calle de Llauder, n.º 1, bajos.

**** Compañía internacional de Navegacion.**—El vapor GONGORA, capitán D. M. Larrauri, saldrá para MARSELLA el día 9 del actual, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor CARPIO, capitán D. P. Villabaso, saldrá para SEVILLA y escalas acostumbradas el día 11 del actual, á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Los despachan Basilio del Camino y hermanos, Llauder, 6.

Entre las numerosas víctimas sacrificadas por los demagogos de París se cuenta Mon señor Maret, obispo de Surat *in partibus infidelium*. Este asesinato nos afecta mas particularmente porque habíamos tenido ocasion de conocer y tratar al abate Maret, elevado despues á la dignidad de obispo. Era un anciano (nació en 1804) de aspecto tan bondadoso que inspiraba cariñosa simpatía á la simple vista. La edad y los achaques habian quebrantado su naturaleza física, sin alterar la dulzura de su carácter y la afabilidad de su trato. Desde que entró en la carrera eclesiástica se dedicó á la enseñanza y habia llegado á ser decano de la facultad de Teología en la Sorbona. Llevaba una vida modesta y retirada, consagrándose al estudio, á la enseñanza y á la publicacion de obras filosóficas. En Barcelona se han publicado las traducciones de su *Ensayo sobre el panteísmo en las sociedades modernas* y su *Teodicea cristiana*. Ultimamente, en visperas de la apertura del Concilio del Vaticano, publicó una obra contraria á la infalibilidad personal del Papa, pero conocidas su fe, su piedad y su humildad nunca temimos que sus opiniones de escuela le llevarán hasta la rebelion contra los acuerdos del Concilio.

Siendo vicario general honorario del arzobispado de París habia merecido el aprecio y la distincion de Monseñor Affre, quien le confió algunos trabajos delicados que desempeñó como secretario particular. Lo mismo que su protector, ha muerto víctima de su celo apostólico, de su amor al prójimo, en manos de los que á nombre de la fraternidad universal hacen escarnio de todos los sentimientos humanos. Siendo como era canónigo de San Dionisio, pudo haberse quedado en el sitio de su residencia eclesiástica, pero parecióle que en días de calamidades y peligros era mas cristiano y patriótico trasladarse á la Sorbona, y allí fué arrestado sin motivo ni pretesto verosímil por los sicarios de la Municipalidad, que mas tarde se habian de convertir en sus verdugos.

Hemos oído referir y hemos presenciado muchos horrores; hemos visto actos de ven-

ganza feroz y de represalias injustificadas; pero el asesinato de los llamados rehenes de París traspasa los límites de cuanto habíamos visto y oído. Hasta ahora se había visto tomar por rehenes á parientes de las personas que se quería intimidar, á partidarios declarados y decididos de los enemigos, á compañeros de armas de los que combaten en el campo contrario, es decir, á personas cuya libertad, cuya existencia puedan interesar al adversario. Esto es injusto siempre é inhumano algunas veces; pero coger en rehenes y asesinar á personas que ni han figurado en ningún partido, ni tienen relación de parentesco con los adversarios, ni han formado en sus filas, ni por su carácter, su edad y sus antecedentes son capaces de acto alguno de agresión, además de injusto é inhumano es irracional y estúpido. ¿Qué le había de importar al gobierno de Versalles que los demagogos de París fusilaran á uno ó mas infelices religiosos sin carácter ni influencia política? ¿Qué provecho les había de traer á los insurrectos, ni para lo presente ni para lo porvenir, esa abominable carnicería? Esto es hacer mal por el solo placer del mal.

Cuando reflexionamos en los antecedentes de Monseñor Maret, consagrado á estudios y trabajos profundos y graves; cuando evocamos en la memoria su fisonomía dulce, su aspecto bondadoso y respetable, no concebimos alma tan feroz y depravada capaz de causarle ni siquiera desearle el menor daño. Los que le sentenciaron á muerte, si sentencia hubo, debieron ser unos malvados; los que le asesinaron, debían ser bestias fieras.

Y no es posible suponer error ó precipitación; pues se ha visto que, por punto general, las víctimas de la demagogia han sido escogidas entre personas del carácter, reputación y antecedentes de Monseñor Maret. ¿A qué pensamiento obedece, pues, esa triste predilección de los hombres de la Municipalidad al escoger sus víctimas? Obedece al sentimiento de odio á todo lo bueno, lo bello y lo verdadero que es lo antitético de su ideal; es hijo del despecho y de la envidia que se enseñorean del pecho de todos los ángeles caídos en la sociedad humana: necesitan destruir todo lo que no pueden igualar y todo lo que no pueden poseer. Es natural, y por lo tanto antiguo, que los artistas impotentes para crear sean materialistas y deseen destruir las obras del verdadero genio; que los hombres viciosos odien á los virtuosos; que los incrédulos se monten en ira contra los que tienen fe.

Pues bien; en los comunistas de París se han reunido todas estas negaciones, todos estos odios: hombres de todas las clases y de todos los países, sin méritos para elevarse á la altura de su ambición desmedida; encenagados unos en la vida de los criminales y otros en lucha perpetua con todos los gobiernos y con los hombres de valer del mismo partido á que pretenden pertenecer, han aprovechado la ocasión de arrojar sobre la sociedad, sobre determinadas clases y sobre los monumentos la hiel acumulada durante toda su vida de desengaños y de esfuerzos impotentes. Y sino, vedlos desde los primeros momentos decretar las cosas mas absurdas, proferir las amenazas mas horribles ó ridiculas, calumniarse, acusarse, perseguirse mutuamente.

Esas naturalezas caídas, esas almas abyectas, no podían obrar de otro modo ni dar otro espectáculo que el de la barbarie en el centro de la civilización.

PARÍS.

La lucha que acaba de terminar en la capital de Francia es una nueva y evidentísima prueba de que las guerras intestinas llegan á tomar gradualmente un carácter de ferocidad que rara vez alcanzan las guerras extranjeras, y eso puede explicarse tan solo por el interés ó fin individual que cada hombre lleva en las disensiones civiles. Si en la invasión prusiana así el ejército como el paisanaje se hubieran batido en Francia contra los alemanes con el valor y la tenacidad con que han luchado en las calles de París, hubiera sido seguramente muy distinto el resultado de la guerra.

Pero entonces estuvo muy lejos de ser así. El ejército se desanimó completamente después de los primeros descalabros, las plazas fuertes capitularon sin tener abierta brecha, las ciudades franquearon sus puertas á la primera intimación ó á los primeros cañonazos del enemigo, y el millon de guardias movilizadas creados por Gambetta se batieron sin entusiasmo cuando no con cobardía. A no ser por esto, aun prescindiendo del desastre de Sedan, á haber cumplido los comandantes de las plazas fuertes con su deber como el de Belfort, á haber habido unas cuantas ciudades dispuestas á imitar la conducta de los habitantes de Zaragoza y Gerona, á haberse mostrado París resuelta á hacer por la patria lo que ha hecho por la Commune, ¿hubiera sido posible que setecientos mil alemanes impusieran tan fácilmente la ley á una nación de treinta y ocho

millones de almas? Sin embargo, la actitud de París durante el cerco puesto por los invasores, y la de la Francia en general en todo el tiempo de la guerra no nos sorprendió, pues siempre creímos que la muchedumbre que aprovechaba aquella oportunidad para armarse se reservaba para algo que tenía un fin incomparablemente menos noble y honroso que la defensa de la patria. La ciudad de París destruida por los prusianos, y sus habitantes sepultándose en un mar de llamas y de ruinas revueltos con los invasores y layando con este acto de heroísmo un siglo de locuras y frivolidades; París legando al mundo este ejemplo de varonil abnegación en cambio del desmoralizador contagio que había difundido entre los demás pueblos hubiera sido al menos un final digno de esa grandeza y de esa supremacía que se había arrogado la capital cosmopolita, de ese gran centro europeo que daba tono y colorido á todas las naciones que le tributaban culto y admiración, y á las cuales inoculaba cariñosa y suavemente todos sus defectos, todos sus vicios y todas sus deformidades intelectuales.

El ataque de París ha debido verificarse con todas las reglas de un sitio formal, sin faltar ninguna de sus fases, y no ha dejado de ser también curiosa la coincidencia de que lo que no hizo un invasor, un enemigo exterior que se acercó á la ciudad con todo el aparatoso y formidable tren de que podía disponer una gran potencia victoriosa, tuviese que hacerlo el autor mismo de las fortificaciones que convirtieron á aquella capital en la primera plaza fuerte de Francia. Embestidura, combates encarnizados fuera del recinto, ataque de los fuertes exteriores, trabajos de aproche y baterías de brecha, todo lo ha tenido París. Y sin embargo, sitiadores y sitiados eran ahora franceses, á los cuales contemplaban impasibles los prusianos desde los fuertes y alturas del Norte de la ciudad, alegrándose seguramente de no haberse visto obligados á apelar á este último recurso de la guerra aunque estranjeros.

Los sitiados hicieron escasa ó ninguna resistencia en las murallas, porque no tan solo la brecha practicada era muy espaciosa, sino que sus fuerzas no podían mantenerse en los baluartes ni en las cortinas, por encontrarse los frentes enfilados por las baterías del exterior. Desde la toma de los fuertes de Issy y Vanves se había hecho imposible la defensa del recinto. La resistencia debía esperarse, pues, en las calles, y los jefes de la Commune lo habían dispuesto todo en el interior de la ciudad para que aquella fuese tenaz, sangrienta y desesperada. Los comunistas habían amenazado sepultarse bajo las ruinas de París, é hicieron cuanto estuvo en su mano para cumplir su promesa.

Pero en esta lucha terrible los insurrectos tenían la desventaja en que se encuentra respecto del enemigo el que tiene que defenderse en posiciones fijas. Las barricadas y reductos levantados en las plazas y bocas-calles eran verdaderamente formidables y hasta inespugnables, si se quiere, siendo atacadas de frente, pero apenas los generales de la Asamblea salvaron el recinto verificaron movimientos tan acertados de flanco, que la mayor parte de las posiciones de los revolucionarios se encontraron envueltas ó atacadas por retaguardia, viéndose obligados aquellos á abandonarlas con escasa ó ninguna resistencia.

A consecuencia de la marcha convergente de las columnas de ataque, los insurrectos tuvieron que verificar continuamente movimientos sucesivos de concentración, y como el espacio de la zona de defensa se reducía cada vez mas, la resistencia se hacía por momentos mas tenaz y sangrienta, pues llegó el caso de que no pudiendo avanzar mas las tropas ni retroceder los sublevados, por encontrarse acorralados en sus últimas líneas, el ataque tuvo que verificarse de frente, lo cual hizo que fuese entonces mas enconado, sangriento y mortífero.

El número de víctimas en el interior de París ha sido considerable y no podía suceder otra cosa atendida la saña con que unos y otros se batían. Desde un principio los insurrectos habían desechado con altanería y hasta con amenazas las intimaciones de los sitiadores, pues nadie habrá olvidado la contestación de Rossel cuando se le envió un parlamentario para que se rindiese el fuerte de Issy. Los comunistas empezaron á exasperarse porque los generales de la Asamblea fusilaron algunos de los soldados pasados hechos prisioneros en el campo de batalla, sin considerar que este es un castigo que se ha aplicado en todos tiempos, puesto que en todos los códigos militares del mundo se encuentra consignada la pena de muerte para los traidores que se pasan al enemigo.

Habiendo desechado todas las intimaciones hasta en los momentos de mayor apuro, los insurrectos no podían ni debían esperar cuartel, y sin embargo se han hecho en París hasta última hora miles de prisioneros. Las leyes de la guerra no solamente autorizan á pasar á cuchillo á los defensores de todo fuerte ó posición cuando ha sido rechaza-

zada la intimacion que precede al asalto, sino que puede llegar el caso de que aun anunciando aquellos su rendicion al jefe que ataca éste no la admita á su vez porque el enemigo puede haber cometido tales crímenes ó actos de felonía que no se le considere digno de las leyes y usos de la guerra. Entonces los atacados no tienen mas recurso que vender caras sus vidas, que es lo que han hecho en general los sublevados de Paris. En efecto, las últimas fuerzas que resistieron en los barrios del Oeste, entre las cuales se encontraban los asesinos, los incendiarios, los filibusteros extranjeros, los desertores y los criminales, á quienes se abrieron las puertas de las cárceles y las de tantos establecimientos penitenciarios, no podian prometerse gran cosa de los vencedores primeramente y de los tribunales despues, y así se comprende que en tan desesperada alternativa se resolvieran, como lo efectuaron, á morir matando. Eso es terrible realmente, pero los que provocan la guerra y la envenenan con toda clase de crímenes y de infamias es preciso que la acepten con todas sus salvajes consecuencias.

La insurreccion de Paris ha tenido esta vez un desenlace fatal para sus iniciadores, pues habiéndose visto obligados á permanecer en su puesto hasta el dia del asalto se encontraron sin retirada. Además, la desconfianza y la vigilancia reciproca que ejercian los unos sobre los otros les habia impuesto una abnegacion forzada que ha sido su ruina. Unicamente Victor Hugo, el ex-legitimista, el ex-orleanista, el comensal y hombre de confianza de Jerónimo Bonaparte en 1848, el ex-republicano, el ex-socialista y hoy demagogo; esa imaginacion decaída que la vanidad, la envidia y el despecho han convertido desde 1852 en apologista de tantos absurdos y de tantas iniquidades; ese genio á quien una especie de hidrofobia politica ha rebajado al nivel de un revolucionario vulgar, ha sido el mas previsor y prudente de cuantos contribuyeron á cargar la mina del 18 de marzo, puesto que á pesar de sus estratagemas Rochefort, Pyat y Grousset no eludirán el castigo mas ó menos severo que les reserva la ley.

Y no nos equivocamos al decir en nuestro anterior artículo sobre los sucesos de Paris que Victor Hugo saldria á la defensa de los asesinos é incendiarios de aquella capital, atribuyendo al gobierno de Versalles la culpa de los desastres ocurridos. En efecto, su carta dirigida á la *Independencia belga* ha venido á confirmar nuestra prediccion. Victor Hugo, despues de atacar la disposicion del ministro de Estado de Bruselas respecto á los comunistas franceses y de ultrajar al pais que le daba hospitalidad, se atrevia á ofrecer asilo en su casa hasta al criminal mas odioso que pudiera haber habido en Paris, al mismo, por ejemplo, que hizo fusilar al inofensivo Mons. Darboy. Este abuso incalificable cometido contra una nacion digna y un gobierno que sabe lo que son los deberes internacionales, le valió la espulsion del territorio. M. Victor Hugo se consuela, al parecer, diciendo al despedirse que si el gobierno está contra él, tiene á su lado á todo el pueblo belga. No sabemos si esa será una ilusion de poeta, pero si no lo fuese ¡qué mayor desgracia, despues de los terribles sucesos de Francia, que el pueblo estuviese todavia al lado de esas inteligencias fatales que lo esplotan, lo sacrifican y lo deshonoran!

Indudablemente que Victor Hugo encontrará por segunda vez en Inglaterra la hospitalidad de la cual ha abusado por espacio de diez y ocho años y que podrá continuar tranquilamente en esa nacion la desastrosa propaganda á que se dedicó en su primera emigracion y enviar sus elucubraciones perniciosas al través del canal de la Mancha para agravar los males de su patria. Inglaterra, que prospera con las calamidades del continente, gracias á las elevadas condiciones de su aristocracia y al buen sentido de su clase media, retardará quizás en aquellas islas el cataclismo social que amenaza de mas ó menos cerca á las demás naciones de Europa. Entre tanto las funestas celebridades revolucionarias de todos los paises pueden estar seguros de encontrar asilo e impunidad en ese pais anómalo en donde los emigrados pobres no pueden cantar ni tañer un instrumento en dia festivo para pedir á los transeuntes un penique para alimentarse, pero en donde, en cambio, los refugiados ricos tienen libertad suficiente para conspirar todos los dias del año y para contratar y armar el brazo de un regicida aunque sea en Jueves Santo.—N. A.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 5 de junio.

No sé á qué atribuir la estremada frialdad que se ha notado hoy al reanudarse la discusion del mensaje; pero la verdad es que al empezar hoy á defender su enmienda el señor Jove y Hevia, era escasisima la concurrencia así en los escaños del Congreso co-

mo en las tribunas, salvo la pública que ya se sabe que está siempre llena, quedando en la calle gran número de curiosos que esperan vez para hallar asiento.

La enmienda del señor Jove, que ha sido la primera de las treinta y dos presentadas, se refiere á diversos párrafos del mensaje, principalmente al que habla de la legitimidad de la actual legalidad, al que se ocupa de la cuestion ultramarina, al de las relaciones con la Santa Sede y al que trata del estado de la Hacienda pública y de su remedio. Todos estos puntos, y á mas el de las relaciones diplomáticas de España con las demás potencias, los ha desenvuelto el orador en su discurso con brevedad, no sé si porque le ha sorprendido la discusion, pues estaban á la orden del dia otros proyectos, ó porque es imposible hablar con estension y calor cuando la atmósfera está fria y se hallan distraídos los oyentes. Además el señor Jove ha dicho que otros oradores de sus mismas ideas tratarán con amplitud muchos de los negocios que él ha tocado ligeramente, y sin duda ha querido no quitar á sus futuros discursos el interés de la novedad, tan necesaria para que produzcan efecto en el público.

Al Sr. Jove y Hevia ha contestado el Sr. D. Gabriel Rodriguez en el tono y con las tendencias mas radicales posibles, aunque tambien muy brevemente, afirmando el derecho esclusivo y absoluto de la soberania nacional como resultante de la suma de las voluntades en cada momento, negando á D.^a Isabel II toda especie de legitimidad y afirmando que su verdadero representante es la rama de D. Carlos, afirmacion que habrá parecido muy bien á los carlistas, tan esperanzados hoy que se nota una reaccion evidente en el sentido legitimista, pero que no puede haber contentado á muchos diputados y ministros que han sostenido siempre otra cosa y que elevaron repetidas veces á la presidencia de las Cortes al Sr. Martinez de la Rosa, el cual tratando de este punto dijo en una ocasion célebre que la reina Isabel tenia la doble legitimidad del derecho y de la victoria.

Mas graves y mas deplorables han sido las afirmaciones del Sr. Rodriguez en lo que se refiere á la isla de Cuba, pues ha dicho esplicita y terminantemente que la guerra actual ha sido producida no ya por los errores sino por las injusticias y hasta por los crímenes que los gobiernos anteriores han cometido con aquella rica provincia; llegando hasta á asegurar concretamente que la mayor parte de la responsabilidad de lo que allí ocurre la tiene el general Lersundi. En mi opinion no puede darse nada tan anti-patriótico ni tan injusto como estas aseveraciones; anti-patriótico porque cuando en Cuba está levantado en armas un partido que profesa como un dogma el odio á España no es ocasion de echar la culpa de su rebelion á ningun gobierno ni á partido ninguno de la metrópoli, é injusto porque el grado de prosperidad á que llegó la isla de Cuba hasta el instante en que estalló la revolucion, es una prueba evidente de que no han sido tiránicos ni criminales con ella ninguno de los gobiernos que ha habido en España.

A esta enmienda, que ha sido desechada en votacion ordinaria, ha seguido otra del señor Ocon, miembro de la minoria republicana, en la que se dice que se han falseado todos los principios de la revolucion y se han dejado de satisfacer sus aspiraciones, y el autor la ha apoyado en un oscurísimo discurso en el que principalmente ha pedido que se den armas á todos los ciudadanos y se establezca inmediatamente el jurado para la prensa y para todos los delitos políticos, combinacion que desde luego y con una buena fe que no deja de merecer aplauso, descubre cuáles son los propósitos del partido republicano. El señor Mosquera ha contestado á este discurso, y la enmienda ha sido tambien desechada, estando en estos instantes discutiéndose la tercera, segun el orden en que las han clasificado la comision y la mesa del Congreso; de modo que si las cosas siguen así, esta discusion durará mucho menos de lo que ordinariamente se creia.

Esta noche se reúne la comision general de presupuestos para discutir el dictámen de la subcomision que ha entendido en la ley llamada de apropiacion por el señor Morret; lo primero que naturalmente se ocurre es la imposibilidad de discutir útilmente una ley que tiene por objeto poner en relacion las de ingresos y gastos sin conocer todavía estas dos; pero lo cierto es que la ley de apropiacion, que llegará á ser famosa, tiene por verdadero objeto buscar recursos para salir de la angustiosa situacion en que está el Tesoro; así es que sus dos disposiciones capitales son la rescision del contrato de bonos y la emision de quinientos millones efectivos de deuda pública, operaciones ruinosisimas y que no harán mas que ahondar la sima en que ha caído el crédito de la nacion y su tesoro público.—A.

Lion 4 de junio.

La Asamblea nacional no discutió ayer la proposicion sobre la derogacion de las le-

yes de destierro contra las dos ramas de la casa de Francia. Unicamente se ocupó de ella la comision encargada de examinarla, y la cual es favorable a la abolicion. El dictámen se presentará el lunes, y será el prefacio de la aprobacion de las actas del duque de Aumale y del principe de Joinville. Es probable que se votarán las dos en una misma sesion.

No debe darse completo crédito á la noticia que da la agencia *Havas* anunciando que el lunes se presentará una proposicion pidiendo que se prorogue por dos años el poder ejecutivo de M. Thiers. No negaré que se presente la proposicion, pero dudo mucho que sea aprobada por la Cámara.

Parece que todos los gobiernos europeos están muy alarmados con los movimientos comunistas de Francia. El de Italia especialmente está aterrado, pero como no cuenta con fuerzas para una represion eficaz, se limita á buscar un derivativo. M. Thiers envió á los ministros italianos una nota exacta y precisa de todos los comites revolucionarios de Italia que se habian declarado abiertamente en favor de la Municipalidad de Paris. Creo que deben agradecerse estos datos á M. Thiers y á la Asamblea de Versalles.

Los órganos oficiales y oficiosos del gobierno italiano dicen que Francia está muy debilitada para intervenir en los asuntos de la Peninsula, y al mismo tiempo se autorizan los alistamientos garibaldinos en las principales ciudades. Tengo datos para asegurar que estos alistamientos deben servir para una tentativa contra Niza y Saboya. Hé aqui el derivativo que se ha ideado.

En un principio el gobierno hará ver que no tiene noticia de tal tentativa, la cual saldrá bien ó fracasará. Si sale bien, se obtendrá el beneficio de recobrar las dos provincias cedidas en 1860, y si fracasa el gobierno se verá desembarazado de algunos millares de garibaldinos que sucumbirán en la empresa.

Cartas de Roma nos hablan de la creciente animosidad, de los violentos ataques y de la hostilidad encarnizada que toda la prensa roja despliega contra el embajador de Francia, M. de Harcourt.

Las esposiciones recogidas y firmadas en Francia con motivo del xxv aniversario de la eleccion del Papa Pio IX y que van á enviarse á Roma antes del 16 de junio, son menos numerosas de lo que hubieran sido en épocas normales. Se cree que apenas se reunirán 100,000 firmas.

El principe Napoleon ha escrito una carta violenta á Julio Favre, el ex-Emperador lanza un folleto, y el partido bonapartista funda periódicos en el extranjero y subvenciona otros en Francia. Sin embargo, la mayor parte de los periódicos no hacen mencion de estos manejos, y creo que obran acertadamente condenándolos con el silencio.

Siguen tapiándose en los barrios ricos de esta ciudad las rejas de los sótanos que caen á las calles. El pánico es casi general.

Se calcula que los 50,000 guardias nacionales de Lion pierden por término medio veinte jornales al año en guardias, piquetes, revistas, ejercicios, etc.; y calculando en cinco francos cada jornal, la perdida asciende á algunos millones sin contar lo que se gasta para entretener los ocios de los cuerpos de guardia. Hé aqui un argumento irrefutable en favor de la supresion de la guardia nacional.—B.

Florencia 3 de junio.

La Cámara ha dado otro espectáculo á beneficio del público que empezaba á fastidiarse. El diputado Sr. Nicotera, uno de los ensalzadores de la empresa de Roma, quiso hacer hablar al ministerio acerca de la convocacion de las Cámaras en la futura capital. La izquierda está impaciente por dar este espectáculo al mundo y quisiera asegurarse á toda costa de su presa.

El Sr. Lanza, que tiene el hábito de hablar claro, contestó al Sr. Nicotera, y lo hizo insistiendo repetidas veces sobre lo imposible que era convocar las Cámaras en Roma para el mes de julio. No dijo sin embargo nada nuevo porque todo el mundo está enterado de las dificultades materiales que á ello se oponen.

Pero no es esto lo que ha dado interes á la escena de ayer. El Sr. Lanza hizo comprender á la Cámara que la reorganizacion del ejército debia discutirse como una medida muy urgente. La izquierda quiso saber las razones que impulsaban al gobierno, pero ni el ministro de la Guerra que hizo de esta discusion cuestion de gabinete ni el señor Lanza se atrevieron á esponerlas. «Necesitamos esa ley; no podemos aguardar hasta el otoño», hé aqui lo que dijeron y repitieron. El efecto que ha producido esta

insistencia del gobierno ha sido confirmar en su idea á los que creen en un rompimiento con la Francia.

Recuerdo que he hablado á V. varias veces sobre este asunto. Añadiré sin embargo que en las regiones oficiales y en los periódicos oficiosos se toma esto como á broma y se afecta cierta seguridad. ¿Qué se ha de creer? Atengámonos á los hechos, y estos nos dicen que esta seguridad es ficticia.

Se ignora aun si el Rey irá á Roma en el mes de julio, esto es, cuando se instale allí su gobierno. Nadie habla de esta circunstancia, pues parecería inútil decir que el Jefe del Estado residirá donde resida su gobierno. Por otra parte, el Rey acostumbra ausentarse durante el verano para ir á cazar en las montañas.

El príncipe heredero continua habitando el Quirinal y parece que este palacio será el que se destinará para el Rey, pero hasta ahora solo se pueden hacer sobre este punto conjeturas. Lo mismo sucede con la cuestion diplomática, esto es, la traslacion de los ministros extranjeros cerca del Rey de Italia. Este tema se ha tratado varias veces, pero se ignora aun cuál será la resolucíon que se tome por ser casi imposible que las córtés extranjeras quieran tener en Roma dos representantes.

El número de los ensalzadores de la empresa de Roma decrece de dia en dia. Además de esas nebulosidades se experimenta en los ánimos un movimiento retrógrado constante y progresivo. Las visitas á la Ciudad Eterna y las relaciones con ese pueblo que decían estaba tan contento con pertenecer á la unidad italiana han engendrado una opinion muy distinta y hasta se llega á afirmar que está muy descontento. El mismo consejo municipal presenta fenómenos dignos de estudio; ni están de acuerdo entre si sus individuos ni lo están tampoco con la opinion pública. La cuestion de edificios para las oficinas del Estado está paralizada desde que el municipio quiso intervenir en ella, y la industria privada, á pesar de lo que le interesa, es impotente para vencer los obstáculos.—X.

D. FRANCISCO SOLER Y MATAS, *alcalde 1.º constitucional de esta ciudad.*

Debiendo tener lugar en la próxima octava del *Corpus* las procesiones que desde tiempo inmemorial se celebran en esta ciudad, y al objeto de que se verifiquen con el orden y comendimiento indispensables al carácter y naturaleza de un acto tan solemne, como respetable, he tenido á bien dictar las siguientes disposiciones:

1.ª Se prohíbe en la carrera que sigan las procesiones, desde las cinco de la tarde hasta media hora despues de terminado dicho acto, el tránsito de toda clase de carruajes y caballerías, como tambien el de personas que lleven bultos ó efectos que puedan dañar ó incomodar á los transeúntes.

2.ª Las calles estrechas quedarán completamente desembarazadas de sillas, bancos, ó de cualquier otro obstáculo que pueda dificultar el paso al público.

3.ª Se invita á los vecinos de las tiendas, cuartos bajos y primeros pisos, á que una hora antes de la fijada para la salida de las procesiones, cuiden de que las calles del tránsito se hallen limpias y regadas, como asimismo á que retiren los toldos, cortinas y demás obstáculos que puedan incomodar á los concurrentes y vecinos.

La carrera que seguirá la procesion general del *Corpus* será la siguiente: plaza de la Catedral, calle de los Condes de Barcelona, bajada de Santa Clara, plaza del Rey, bajada de la Cárcel, plaza del Angel, calle de Cádiz, Moncada, Borne, Vidriería, Tras-Palacio, paseo frente la Aduana, plaza de Palacio (acera derecha), calle de Cambios Viejos, Cambios Nuevos, Concellers, Ancha, plaza del Duque de Medinaceli, calle del Dormitorio de San Francisco, Rambla de Santa Mónica, del Centro, calle del Conde del Asalto, San Ramon, Barbará, Union, Rambla del Centro, calle de la Libertad, plaza de la Constitucion, calle del Obispo, Santa Lucia y regreso á la iglesia.

De la proverbial cultura y sensatez que tanto distinguen y enaltecen á los hijos de esta ciudad, me prometo el fiel cumplimiento de las anteriores disposiciones, así como el respeto y veneración debidos á un acto religioso, que tan fuertemente arraigado se halla en las costumbres de la inmensa mayoría del vecindario de esta populosa capital.

Barcelona 5 de junio de 1871.—Francisco Soler y Matas.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Observatorio de Madrid 6 de junio de 1871.—Domina el viento NE. Cielo generalmente nublado. Tiempo revuelto. Mar rizada en Barcelona, Tarifa y San Fernando y tranquila en los demás puertos de la península. 759 Bilbao; 760 Tarifa; 761 Barcelona, San Fernando; 762 Valencia, Alicante; 763 Lisboa; 764 Oviedo, Madrid; 765 Coruña; 767 Santiago.

Barcelona 6 de junio de 1871.—José de Carranza.

Anuncios judiciales.

Juzgado de primera instancia del distrito de las Afueras de esta capital.—Por el presente se pone en

Conocimiento de don Gumersindo Gonzalez y Ortiz, que el procurador don Francisco J. de Torres ha desistido y se ha apartado de su representación en la seccion quinta de su quiebra pendiente en dicho juzgado y escribania de mi cargo, que se le admitio en auto de veinte y seis de mayo último. Se espide para que sirva de notificación al mencionado don Gumersindo Gonzalez y Ortiz, á quien se apercibe de seguirse el procedimiento en rebeldia y de señalarle los estrados del juzgado para las notificaciones hacenderas si no compareciere por medio de otro procurador dentro el termino de sesenta días Barcelona cinco de junio de 1871.—Antonio Utrillo, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Francisco Santa Olalla, juez de primera instancia del distrito de San Beltran, con auto de 31 de mayo último, en los ejecutivos que D. Pablo Ricart sigue contra doña Josefa Folcará, se saca á pública subasta por 20 días 1.º la cuarta parte de la casa que dicha Folcará posee pro indiviso con sus hermanos señalada n.º 3, en la calle de Tarrós de esta ciudad, que contiene una superficie de 57 metros, con 379 milímetros equivalentes á 1518 palmos con 88 céntimos, y linda entrando por la derecha ó Norte con los herederos de D. Manuel Armengol, por la izquierda ó Sur con don Jaime Monrós, por delante ó Este con D. Jaime Tarrós y por la espalda ó Oeste con D.ª Raimunda Nadal y otros: esta casa consta de una parte de sótano conteniendo un borno de pasteleria, de bajos con entresuelo interior y cuatro pisos, retasada dicha cuarta parte de casa en 2854 pesetas, sin deducción de las cargas á que tal vez esté afectá; y 2.º otra cuarta parte de la casa que la referida Folcará posee pro indiviso con sus dichos hermanos en la calle del Arco del Teatro de esta ciudad señalada con el número treinta, que contiene una superficie de 111 metros 170 milímetros equivalentes, á 2942 palmos con 78 céntimos y además tiene la servidumbre de luces y vistas en una androna de su parte posterior, cuya superficie es de 6 metros con 472 milímetros, equivalentes á 144 palmos con 83 céntimos, lindante á la derecha ó sea por Oriente con los hermanos Batallers, á la izquierda ó Oeste con los sucesores de Agustín Carreras, por delante ó Sur con la calle del Arco del Teatro, y por la espalda ó Norte con la citada androna, que pertenece á la casa propia de D. José Armengol, constando el edificio de bajos con habitación en el entresuelo y otra independiente de la misma en el propio entresuelo, y cuatro pisos distribuidos en dos habitaciones cada uno, retasada dicha cuarta parte en 4678 pesetas sin deducción asimismo de las cargas que la afectan. El remate tendrá lugar el día 23 del actual, á las once de su mañana, en este juzgado, sito en el edificio ex-Palacio Real, con intervencion del subastador D. José Santasusagna. Barcelona 1.º de junio de 1871.—Por ocupacion del actuario D. Lorenzo Bosch, Ignacio Gallisá, escribano.

b.—Juzgado de primera instancia del partido de Mataró.—El M. I. Sr. D. Lorenzo de Migliaresi y Torres, brigadier de caballeria y hacendado, vecino de esta ciudad, ha promovido expediente en este juzgado ájo mi actuacion, para que se declare que su hermano D. José Maria de Migliaresi y Torres, presbítero, monje esclaustrado de la órden de Cartujos, que falleció en esta dicha ciudad á los doce de febrero último, no otorgó testamento ni dispuso de modo alguno de la casa número cuarenta de la calle Nueva de la presente ciudad, que poseja como heredero particular de su hermana D.ª Catalina de Migliaresi, viuda de Lladó, y que en consecuencia es heredero suyo ab-intestato para todos los efectos de derecho, dicho M. I. Sr. D. Lorenzo de Migliaresi, su hermano, único que le sobrevive; y en cumplimiento de lo dispuesto por el señor juez en providencia de aver, se previene á los que se crean con derecho á heredar los bienes del nombrado D. José Maria de Migliaresi, presbítero, ó tengan noticia de que hubiese otorgado testamento, comparezcan á manifestarlo en méritos del citado expediente, dentro el término de diez días á contar desde la insercion de este segundo y último edicto en los periódicos titulados «Diario de avisos de Barcelona» y «El Ece de la costa» que se publica en esta ciudad, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Mataró veinte y tres de mayo de mil ochocientos setenta y uno, —Ramon Font, escribano.

—Don Francisco de Santa Olalla, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de la ciudad de Barcelona.—Por el presente y en virtud del expediente que con audiencia del ministerio fiscal se instruye en este juzgado, anuncio la muerte sin testar de don Juan Marcilla y Crehuet, de edad sesenta años, acaecida en su casa habitación calle del Olmo número veinte, piso primero, parte de detrás, en la madrugada del día diez y ocho de enero de este año, y llamo á los que se crean con derecho á heredarle para que en el término de treinta días comparezcan en este propio juzgado á deducirlo, previniendo al notario que tal vez conservare en su poder algun testamento del finado Marcilla, que lo manifieste en igual término. Dado en la ciudad de Barcelona á veinte y cinco de mayo de mil ochocientos setenta y uno.—Francisco de Santa Olalla.—Por mandado del señor juez, José Ignacio Güell, escribano.

—Don Francisco de Santa Olalla, juez de primera instancia del distrito de San Beltran.—Por el presente unico anuncio se dice á Jose Perez y N., picapedrero, que en los últimos días del mes de enero del año último trabajó de su oficio en cierta casa de la calle de Cortés de esta ciudad en compañía de Mateo Benavent y otros, comparezca dentro tercero día en la audiencia de este juzgado, ex-Palacio Real, piso primero, á fin de recibirle declaracion en méritos de cierta causa criminal. Dado en Barcelona á veinte y ocho de mayo de mil ochocientos setenta y uno.—Francisco de Santa Olalla.—Por mandado del señor juez y enfermedad del actuario Barber, José Ignacio Güell, escribano.

—Don José Muñoz Gaviria Vizconde de San Javier, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta capital.—Por el presente segundo pregon y edicto, cito llamo y emplazo á Agustín Solá, mozo de taberna que era en la de la calle de la Cera, número cinco, bajos, para que en término de nueve días comparezca en este juzgado para ser oído en méritos de la causa criminal que se le sigue sobre violacion á la niña Trinidad Nuvella; apercibido que si no comparece, se pasará adelante en dicha causa parándole el perjuicio que haya lugar. Barcelona treinta de mayo de mil ochocientos setenta y uno.—El vizconde de San Javier.—José Perez Cabrero, escribano.

—Don José Muñoz Gaviria, vizconde de San Javier, juez de primera instancia del distrito del Pino de la ciudad de Barcelona.—Por el presente tercero y último pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Santiago Baucis, jefe que ha sido del cuerpo de policia de esta capital, cuyo paradero se ignora, para que dentro el término de nueve días, contaderos desde la publicacion del presente en adelante, comparezca en la audiencia del juzgado, sito en el piso principal del ex-Palacio Real, al objeto de recibirle declaracion indagatoria en méritos de la causa que se instruye contra el mismo por falsificación de libranzas del Giro Mútuo, y pueda defenderse de los cargos que en la misma le resultan; apercibiéndole que no compareciendo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á treinta de mayo de mil ochocientos setenta y uno.—El vizconde de San Javier.—Por mandato de S. S.—Por el actuario D. Ramon Vidal, Antonio Pellico.

—En virtud de lo dispuesto por el M.ltre. Sr. D. José Muñoz Gaviria, vizconde de San Javier, juez de primera instancia del distrito del Pino, con auto de este día dado en méritos del expediente que instruye sobre «intestato» de D. Manuel Valls y Garon; se anuncia el fallecimiento del mismo sin dis-

posicion testamentaria y se llama á todos los que se crean con derecho á heredarle para que comparezcan á deducirlo dentro el término de treinta dias, contaderos desde la publicacion del presente en adelante; y se previene á cualesquier notarios que tengan en su poder algun testamento del indicado Valls lo presenten al juzgado dentro igual término. Barcelona treinta de mayo de mil ochocientos setenta y uno.—Joaquin Serra, escribano.

—Don Francisco Galicia y Junquera, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de la ciudad de Barcelona.—Por el presente segundo edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á Julian Salillas y Taboada, hijo de Francisco y de Maria, tejedor, soltero, natural y vecino de Madrid, de veinte y tres años de edad; Vicente, Magdalena y Pascual Vento, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, se presenten de rejas adentro en las Cárceles nacionales de esta ciudad, así como Juan Elias Gomez y Latorre, hijo de Juan y de Encarnacion, tratante, casado, natural de Carral, vecino de Alicante y de cuarenta y tres años de edad, á responder á los cargos que contra los cuatro resultan en causa sobre falsedad, y para que les sea notificada la sentencia proferida por la superioridad en méritos de aquella; apercibidos de que en el caso de su incomparecencia les parará el perjuicio á que por ella den lugar. Dado en Barcelona á veinte y cinco de mayo de mil ochocientos setenta y uno.—Francisco Galicia.—Francisco Planas Castelló, escribano.

Anuncios oficiales.

Auxiliar de la Industria en liquidacion.—Los señores accionistas se servirán pasar á la Administracion de esta Sociedad, calle de la Boqueria, num. 29, piso 2.º, todos los dias laborables hasta el 12 del corriente, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, para percibir el segundo reparto de 60 reales por accion acordado por esta comision liquidadora. Pasado el dia 12 solamente se verificará el pago los sábados á las espresadas horas. Barcelona 2 de junio de 1871.—La comision.

Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Se hace saber que con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaria del Exmo. Ayuntamiento, se subastará en estas Casas Consistoriales el dia 17 del corriente, á las doce, el suministro de conductores y caballerías para los carros destinados al riego de las vias públicas de este distrito municipal, admitiéndose proposiciones en pliego cerrado durante la primera media hora siguiente á la señalada, y abriéndose licitacion á la llana entre los firmantes de las que resultaren iguales. Barcelona 3 de junio de 1871.—P. A. de S. E. —Antonino Camps y Pi, secretario.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N., vecino de..., habitante en la calle de..., núm..., piso..., bienfenterado del pliego de condiciones y del anuncio para la subasta del servicio de conductores y caballerías con destino á los carros que se empleen para el riego de las vias públicas de este distrito municipal, se compromete á llenar dicho servicio por la cantidad de... pesetas por jornal de cada hombre y caballería.

(Fecha y firma del proponente.)

Comision principal de venta de bienes nacionales de la provincia de Barcelona.—Los señores que a continuacion se espresan, vecinos todos de esta capital, que tienen promovidos expedientes de redencion de censos comprendidos en las órdenes de desamortizacion vigente, se servirán presentarse en esta dependencia establecida en la calle de Prim (antes Cristina, núm. 5, 3.º) desde las nueve de la mañana á la una de la tarde; ó bien hacer saber á la misma su domicilio, al objeto de notificarles las aprobaciones de los que respectivamente les han sido concedidos por la Excm. Junta de ventas de esta provincia: D. Antonio Cuxart y Roca.—D. José Batlle y Mas.—Doña Maria de los Angeles Camó.—D. José Calicó.—D. Juan Bardera y Pibernat.—D. Juan Monteys y Saladrigas.—D. Jaime Dalmasas y Muns.—D. Julian Maresma y D. Ramon Macia de Magarola, herederos de confianza de la señora marquesa de Moya.—D. Manuel Bertran y Rosell.—D. Mousto de Solá.—Don Francisco Avia de Pintó, como administrador actual de la testamentaria del señor conde de Santa Coloma.—D. Jacinto Torras y Soterias.—D. José Prats y Tarrech.—D. Lorenzo Royo y doña Rosa Gorri.—Doña Carmen Aulet y Matas.—Doña Florentina Gales viuda de D. Bartolomé Tomás.—D. Jaime Bertran.—D. Fernando Payrot y Marsal.—D. José Balmes.—D. Leandro Pons y doña Maria Viñals consortes.—D. Pablo Torné por encargo de D. Jaime Andreu y Xiqués.—Doña Rosa de Mena. Barcelona 3 de junio de 1871.—El comisionado principal, Rosendo Fábregas.

Administracion de Rentas de Manresa.—El dia 13 del actual de once á doce de su mañana se procederá en los almacenes de efectos estancados de esta subalterna á la venta en pública subasta de 150 cajones de pino vacíos, procedentes de envases de tabacos con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta oficina, en el número, clases y tipos siguientes: 28 cajones de cigarros habanos peninsulares á 63 cents. de peseta uno; 40 id. de id. comunes á 44 cents. de peseta uno; 75 id. de tabacos picados á 25 cents. de peseta uno, y 7 id. de cigarrillos de papel á 13 cents. de peseta uno. Lo que se hace saber al publico para que llegue á conocimiento de las personas que quieran tomar parte en la licitacion, advirtiéndole que no se admitirá postura alguna que no llegue á los tipos indicados. Manresa 2 de junio de 1871.—José Mas.

Asociación de socorros mutuos de los abogados de Cataluña.—La Junta de gobierno ha acordado convocar á los señores socios para la general prevenida en los estatutos, que se celebrará á las ocho de la noche del viernes próximo 9 del corriente mes, en el local de costumbre (casa del Colegio de abogados de esta ciudad). Se ruega encarecidamente la asistencia, pues se ha de discutir y votar un dictamen acerca del pago del capital de entrada de los señores socios. Barcelona 6 de junio de 1871.—P. A. de la J. de G., el secretario, Evaristo Alomá y Guasch.

Alcaldia popular de Barcelona.—Los mozos Manuel Galindo Pallerol y Manuel Mir Robert se servirán presentarse en la Secretaria de esta Alcaldia donde se les comunicará un asunto que les interesa. Barcelona 6 de junio de 1871.—Francisco Soler y Matas.

Alcaldia popular de Barcelona.—D. Pedro Mártir Garcia, abogado, contribuyente en la villa de Igualada y residente segun se cree en esta capital, se servirá presentarse en la Secretaria de esta Alcaldia donde le será entregado un documento de su pertenencia. Barcelona 7 de junio de 1871.—Francisco Soler y Matas.

Distrito militar de Cataluña.—Factoria de subsistencias de Barcelona.—Relacion de las compras verificadas en el mes de la fecha, con espresion de sus valores y demás gastos que las conciernen, dias, puntos y sugetos de quienes se han adquirido.—Dia 1.º En Barcelona: á don Sebastian Junyent, 100 quintales métricos de harina 1.ª clase, á 46'13 pesetas quintal, 4,613 pesetas.—Dia 13. En Zaragoza: á los Sres. Valls, Almerge y compañía, 75 id. id. id., á 46'13 id. id., 3,459'75 id.—Dia 27. En id.: á los mismos, 75 id. id. id., á 45'63 id. id., 3,422'25 id.; total 250 quintales, im-

porte 11,495 pesetas.—Día 1.º En Barcelona: á don Sebastian Junyent, 200 quintales métricos de harina 2.ª clase, á 44'13 pesetas quintal, 8,826 pesetas.—Día 13. En Zaragoza: á los Sres. Valls, Almerge y compañía, 150 id. id. de id. id., á 44'13 id. id., 6,619'50 id.—Día 27. En Id.: á los mismos, 150 id. id. de id. id., á 44'13 id. id., 6,619'50 id.; total 500 quintales, importe 22,065 pesetas.—Día 1.º En Barcelona: á don Sebastian Junyent, 100 quintales métricos de harina 3.ª clase, á 31'13 pesetas quintal, 3,113 pesetas.—Día 13. En Zaragoza: á los Sres. Valls, Almerge y compañía, 75 id. id. de id. id., á 31'13 id. id., 2,334'75 id.—Día 27. En Id.: á los mismos, 75 id. id. de id. id., á 31'33 id. id., 2,334'75 id.; total 550 quintales, importe 7,732'50 pesetas.—Día 2. En Barcelona: á D. Jacinto Trabal, 50 quintales métricos leña á 3 pesetas quintal, 150 pesetas.—Día 14. En Id.: al mismo, 25 id. id., á 3 id. id., 75 id.—Día 23. En Id.: al mismo, 25 id. id., á 3 id. id., 75 id.; total 100 quintales, importe 300 pesetas.—Día 2. En Barcelona: á la Sociedad de alumbrado por el gas, 50 quintales métricos carbon de cok, á 4'50 pesetas quintal, 225 pesetas.—Día 15. En Id.: á la misma, 30 id. id. carbon id., á 4'50 id. id., 135 id.—Día 26. En Id.: á la misma, 30 id. id. carbon id., á 4'50 id. id., 135 id.; total 110 quintales, importe 495 pesetas.—Día 4. En Barcelona: á D. Olegario Badal, 2,000 fanegas cebada, á 6'30 pesetas fanega, 13,000 pesetas.—Día 15. En Id.: al mismo: 153 id. id., á 6'50 id. id., 3,640 id.—Día 26. Id.: á D. Miguel Faralt, 940 id. id., á 6'50 id. id., 6,110 id.; total 3,500 fanegas, importe 22,750 pesetas.

Barcelona 31 de mayo de 1871.—El oficial administrador, Adolfo Serra.—V.º B.º—El comisario de Guerra inspector, Vicente Rodriguez.

Distrito militar de Cataluña.—Factoría de subsistencias de Conanglèll y Vich.—Relacion de las compras verificadas en la misma durante el mes de la fecha, con espresion de los dias, pueblos y nombre de los vendedores.—Día 4. En Vich: á D. Narciso Vilaseca, 400 fanegas cebada, á 6'90 pesetas fanega, 2,760 pesetas.—Día 14. En Id.: al mismo, 300 id. id., á 6'90 id. id., 2,070 id.—Día 25. En Id.: al mismo, 400 id. id., á 6'90 id. id., 2,760 id.; total 1,100 fanegas, importe 7,590 pesetas.

Vich 31 de mayo de 1871.—El administrador, Leandro Vinuesa.—V.º B.º—El sub-intendente comisario de guerra inspector, Vicente Rodriguez.

ESTADO DE LA SOCIEDAD CATALANA GENERAL DE CRÉDITO EN 31 DE MAYO DE 1871.

ACTIVO.

Acciones.	Duros.	450,000 ^c
Inmuebles.	»	131,178'650
Ajuar y otros efectos muebles.	»	5,842'513
Negocio de maderas con J. Gurri (en liquidacion).	»	68,296'940
Efectos por cobrar.	»	42,268'107
Cartera de propiedad.	»	581,278'385
Caja.	»	285,228'917
Terrenos y pagarés del Fomento del Ensanche á realizar.	»	673,017'233
Varios deudores.	»	328,029'645
	»	2,565,140'392

PASIVO.

Capital.	Duros.	1,500,000 ^c
Valores en circulacion.	»	16,741'278
Cuentas corrientes.	»	266,510'940
Obligaciones del Fomento del Ensanche á amortizar.	»	572,471'116
Fondo de reserva.	»	78,614'706
Varios acreedores.	»	130,802'352
	»	2,565,140'392

Barcelona 6 de junio de 1871.—Por la Sociedad Catalana General de Crédito, su administrador, Luis del Castillo.

COMPANÍA DE LOS FERRO-CARRILES DE ZARAGOZA A PAMPLONA Y BARCELONA.

Kilómetros en explotacion: 619.

Productos de los dias 21 á 27 de mayo de 1871.

11528 viajeros, incluso el 10 por 100.	Rs.	239,261'63
Mercancías, ganado y demás.	»	438,927'08
	Total.	678,188'71
En igual período de 1870.	»	676,574'48
	Aumento.	1,614'23
Productos desde 1.º de enero hasta la fecha, con el 10 por 100.	»	13,607,672'44
Id. en igual período de 1870, id. id.	»	14,242,072'76
	Disminucion.	634,400'32

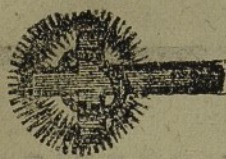
Barcelona 6 de junio de 1871.—El director general, M. Dávila.

Parte religiosa.

En la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor continúan al mediodia las funciones del mes del Sagrado Corazon de Jesus, predicando el Rdo. Dr. D. José Amores.

La Iltre y Vble. Congregacion de Señoras de la Buena Muerte establecida en la iglesia de San Juan de Jerusalem celebrará hoy los ejercicios propios de su instituto con esposicion de Su Divina Majestad, empezando á las siete de la tarde, y predicando «del amor que debemos tener á Dios», el Rdo. D. Vicente Guardiola, Pbro.

En la parroquial de San Agustin continúan á las siete de la mañana los ejercicios del mes de junio dedicados al culto del Sagrado Corazon de Jesus.—La Cofradía de Ntra. Sra. de la Bonanova en la propia iglesia, mañana á las siete y media tendrá Comunion general con plática preparatoria.



D. FRANCISCO BENNET Y GUARDIOLA

FALLECIÓ EL 30 DE ABRIL.

(E. P. D.)

Deseando su familia tributar un homenaje á la memoria del finado y sufragios en bien de su alma, ruega á todos sus parientes, amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á las exequias que se celebrarán en la parroquia de S. Jaime, hoy miércoles 7 del corriente, á las 10 de la mañana.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.



La señorita DOÑA DOLORES DE LARRAMENDI IRAGORRI

FALLECIÓ EL DIA 20 DE MAYO.

(Q. E. P. D.)

Su desconsolada madre, hermanas, hermano político, sobrinos, tíos y demás parientes suplican a sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará hoy miércoles, 7 del corriente, a las diez de su mañana, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Mercedes.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO, Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

No se invita particularmente.

Parte económica.

GARANTIA DE SALUD PARA LOS ENFERMOS. USAR LAS PÍLDORAS ORIENTALES.

Depurarse y purgarse con las Píldoras Orientales, y es segura la mas completa salud y robustez.

Con estas benéficas píldoras, se purgan todos los humores malos, se mantiene siempre el organismo en sus regulares funciones, y se curan las enfermedades mas crónicas y graves. Con ellas se curan los accidentes mas terribles, se cura la debilidad, se fortifica y toniza el estómago de tal manera, que el mas débil llega a digerir hasta lo mas indigesto: se curan las mas crónicas afecciones nerviosas, el asma, histérico, gota, herpes, venéreo, dolores reumáticos, retenciones del menstuo, lombrices, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidropesía, flujo blanco, parálisis, apoplejía, dolores de cabeza, erupciones de toda clase; en una palabra, todas cuantas afecciones procedan de algun vicio ó acritud en los humores de la sangre ó de debilidad.

Entre los innumerables casos prácticos que podriamos citar de los pasmosos efectos de nuestras Píldoras Orientales, citaremos el haber curado con dos cajas unos accidentes nerviosos terribles que segun dictámen de varios facultativos pronto debian acabar con el enfermo.

Aniceto Torres, curado con dos cajas de unas fuertes palpitaciones del corazon, calificadas por los facultativos de sintomáticas de un aneurisma grave.

D. Tomás Perez, curado con tres cajas, de una fuerte afeccion de estómago que le puso al borde del sepulcro. Quanto comia, provocaba; tenia fuerte acidez de estómago, pastosidad en la boca, y padecia continuos y fuertes desmayos. (Las tomó por consejo facultativo.)

D. Daniel Pons, curó con seis cajas un herpes estendido por todo el cuerpo, en especial por la cara y manos, despues de haber probado todos los depurativos. (Las tomó por consejo facultativo.)

Dirigir los pedidos al **Dr. Casasa.—Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, núm. 56, esquina a la Fusteria;** único punto de espendicion en Barcelona, y donde se entregan gratis los prospectos.

Depositarios: Madrid, Moreno Miguel.—Valencia, Andrés.—Zaragoza, viuda de Hevia.—Alicante, Fernandez.—Santander, D. Agustin de la Cuesta.—Tarragona, Malet.—Gerona, Coll.—Lloret, Martinez, y en las principales farmacias de toda España.

SIFILIS.

Es un remedio infan-
ble y sin rival el Jarabe
Anti-venéreo todo vegetal
y sin mercurio.

Prospectos gratis.—Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 56, esquina a la Fusteria.

HERPES.

El Rodanu-herpeuco de
Dulcamara compuesto, no
tiene rival para la curacion
de toda clase de humores.

QUINTAS.

Empresa de sustitucion y seguros á prima fija.

Oficinas, calle Barbarrá, 31, principal, derecha, Barcelona.

PROSPECTOS
GRATIS.

ENFERMEDADES SIFILITICAS.

PROSPECTOS
GRATIS.

Curacion radical, rápida y garantida de las afecciones sifilíticas, como **úlceras, bubones, gonorreas, dolores osteocopos, etc.**, por un tratamiento vegetal, que evita al paciente las tristes consecuencias, así de la sífilis mal curada, como del uso de preparaciones mercuriales.—Depósito: Farmacia Francesa, Call, 17, esquina á la de Santo Domingo.

ENFERMEDADES SIFILITICAS Y HERPES.

El cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica á la curacion de dichas dolencias, recibe de 8 á 2 y de 7 á 9. Calle Libertad, n. 21, 2.º (antes Fernando VII), entrando por la de Raurich, n. 10.

SIFILIS.

Su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio y por el tratamiento del Dr. Ricord, enfermedades de la vista, herpes, escrófulas y vias urinarias. Dirigirse calle Conde del Asalto, n. 16, piso 1.º—Recibe de 9 á 2 y de 5 á 9 de la noche.

ENFERMEDADES DEL PECHO.

El Jarabe y Pasta pectoral del Dr. Ewars preparados por Borrell son dos composiciones maravillosas para la curacion radical de los constipados de pecho, catarros, la tos seca y húmeda, y muy particularmente la coqueluche ó sea los catarros de los niños. Los médicos de mas nota de España los administran con buen éxito para combatir la tisis en su primer período. 10 rs. jarabe y 10 rs. pasta.

DEPÓSITOS GENERALES: Boticas de Borrell hermanos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, n. 52; Madrid, Puerta del Sol, números 5, 7 y 9, á donde deben dirigirse los pedidos al por mayor.

QUINTAS.

EMPRESA DE SUSTITUCION DE ISIDRO BILELLA Y COMPAÑIA.

Esta empresa ofrece á los Ayuntamientos y corporaciones particulares cubrir sus cupos correspondientes bajo bases y condiciones muy sólidas, con todas las garantías que pueden desear, dejándoles libres de toda responsabilidad, y no percibirá cantidad alguna del precio de sus contratos hasta que hayan ingresado en caja los sustitutos que se estipulen.

Oficinas, calle de Flasers, n. 7, entresuelo.

CAFÉS Y TÉS SUPERIORES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL DE MADRID.



Antigua es la nombradía de estos tés y cafés, habiendo sido la COMPAÑIA COLONIAL la que presentó en sus establecimientos, hace catorce años, los abundantes y delicados surtidos que tanta falta hacian en Madrid y en las demás capitales de provincias.

Estos cafés proporcionan positivamente al consumidor una gran economía en el gasto, por su fuerza y aroma reconcentrados.

Un maestro muy práctico é inteligente en esta especialidad, tiene á su cargo las operaciones del ramo, lo que por cierto es la mejor garantía del esquisito esmero con que se ejecutan.

A los que no hayan probado nunca los tés y cafés de la COMPAÑIA COLONIAL, se les invita á que los comparen con los que hasta la fecha hubieran gastado. Son cinco las clases de cafés siempre disponibles y recién tostadas.—Precios: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Se expenden en las principales confiterías y tiendas de comestibles de Barcelona.

CURACION

RADICAL

DE: el TIFUS,—la GANGRENA,—el VENEREO,—el MAL DE PIEDRA,—el SOLITARIO,—la JAQUECA,—los FLUJOS DE SANGRE, y los VOMITOS REBELDES,—Robador, 28, entresuelo. De 12 á 1 y de 7 á 8 tarde.

QUINTAS.

Boladeras y C.^a—Oficinas: calle de San Pablo, 19, principal, derecha.

Empresa de sus-
titución de quin-
tos de Federico
0

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

LEGITIMA

ZARZAPARRILLA

de Bristol

DE LOS

SRES. LANMAN Y KEMP.

NUEVA YORK.

Es un remedio eficaz é infalible para el reumatismo, enfermedades sifilíticas, herpes y demás afecciones cutáneas, las nerviosas, las del hígado, la palidez y el uso excesivo del mercurio. Los pacientes pueden estar seguros de que no contiene la menor partícula de mineral, mercurio, ni ninguna otra sustancia dañosa usada en la medicina. Es perfectamente simple y puede administrarse á cualquiera persona en el estado de la mayor debilidad y á los mas tiernos niños, sin peligro alguno.

Se halla de venta en Barcelona en la Botica de Monserrat, de los Sres. Fortuny y C.^a, Rambla y Puertaferri.

LEGITIMA

ZARZAPARRILLA

de Bristol

DE LOS

SRES. LANMAN Y KEMP.

NUEVA YORK.



PAPEL MOSTAZA PARA SINAPISMOS,

del doctor Fortuny.

RECOMENDADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE BARCELONA.

Utilísimo para los viajeros y para las familias, por su fácil aplicacion, gran actividad y conserva-
cion indefinida, salvando los inconvenientes que ofrece el empleo de la mostaza ordinaria.

Véndese al precio de 4 reales la caja de 12 papeles, con su instruccion para usarlo. Los pedidos de-
ben dirigirse á su autor,

BOTICA DE MONSERRAT, RAMBLA Y PUERTA FERRISA

Depositarlos en Barcelona, Botica de la Estrella; Dr. Duran; Dr. Arola; D. José Clausolles, Farmacia
Pellioer; D. Alejandro Miret.—Gracia, Sres. Mayans y Borrell; Manresa, Dr. Miralles; Tarragona, señores
Malet, Cuchi y Tormes; Reus, Sres. Cantó, Roig y Llovera; Lloret de Mar, D. Martín Boca; Figueras, se-
ñor Masferré; Lérida, señor Pifarre; Igualada, señor Rausili; Valencia, señor Esplugues; Gandía, se-
ñor Tortosa, señor Querol; Girona, Dr. Cortada lot, señor Cardelús.

Libros.

Las Siete Partidas, con las glosas de Gre-
gorio Lopez, comentarios de los Sres. Permanyer,
Sampons, etc., etc., 4 t.—Novísima Recopilacion
de leyes de España, 6 t.—Escriche, Diccionario
Legislacion y Jurisprudencia.—Massa Sanguineti,
Diccionario Administrativo-jurídico, 5 t.—Colec-
cion legislativa ó Reales decretos del año 1810
hasta 1867, 100 t.—Vives, Constituciones de Cata-
luña, 5 t.—inVnio, Instituciones de Justiniano, 2
tomos.—Ley de Enjuiciamiento civil y mercantil
vigente, 1 t., y la Manresa y Reus, 6 t.—Ley Hipo-
otecaria y su reglamento, 1 t.—Manual de Juzgados
Municipales de Mas y Abad, 1 t., y gran surtido de
obras de jurisprudencia, etc. Se hallan de venta en
la Anticuaria, librería, plaza de San Sebastian, 5.

Avisos.

Hay una jóven de toda honradez, que sa-
be muy bien de bordar en toda clase de ropa blan-
ca, la cual desearia encontrar ocupacion en su
propia casa. Las personas que deseen honrarla
con su confianza podrán dirigirse á la calle Nueva
de San Francisco, casa n. 17, tienda de colchonero.

TENEDURIA de libros por partida doble y
cálculo mercantil. Se enseña
en 20 ó 25 lecciones, no exigiéndose el estipendio
hasta que el alumno esté impueto. Tambien se ar-
reglan toda clase de libros. Carmen, 24, 4.º, n. 2.

ENSEÑANZA DE FRANCÉS.

Calle Riera del Pino, n. 5, piso 2.º, darán razon
de un profesor.

7

Aprendiz peluquero.—Se necesita uno pe-
luquería de Duch.

0

Hay una jóven que desea hallar una fa-
milia que pase á la Habana, que prestará sus ser-
vicios para ir de camarera de niño ó para servir
enfermos. Calle de Escudillers blancs, 12, piso 2.º

Se necesitan buenas costureras para co-
ser en fino. Jaime 1, n. 13.

13

En clase de aprendiz se necesita un jóven
robusto de unos quince años de edad, que á mas
de saber leer, escribir y contar, tenga personas
que le abonen. Informarán Barra de ferro, n. 5,
almacen.

13

Se arrendará ó alquilará una droguería
muy acreditada en la villa de Capellades. Infor-
marán en esta ciudad, plaza de Santa Ana, n. 26,
tienda.

13

Aviso á los propietarios.

Al que necesite un portero algo inteligente en
cultivo, hortaliza y jardinería, casado y de to-
da honradez, que ha servido algunos años en una
misma casa, podrán darle informes, calle de Co-
pons, n. 3, almacen.

4

Aprendiz.—Para una tienda de novedades se necesita uno que no esceda de 17 años. Pasaje de Madoz, n.º 6, informarán. 7

La persona que equivocadamente se hubiese llevado del vapor «Lulio» a su llegada de Palma (Mallorca) en la tarde de ayer, una cesta que contenía ropa de niña, una botella con vino, cuatro sobrasadas y diferentes comestibles, se suplica lo devuelva calle Conde del Asalto, n.º 90, 1.º, izquierda, que se le gratificará. 0

Un caballero desea encontrar una familia respetable para estar en calidad de huésped, en un paraje céntrico. Dejarán nota calle de la Union, 4, escribiendo. 7

En la peluquería de Duch se limpia la cabeza por medio de la máquina inglesa en 1 minuto, por un real. 0

Caja de préstamos, calle de la Union, n.º 6, piso 2.º—Se avisa a los señores deponentes que tengan alhajas u otros efectos depositados en dicha caja cuyos plazos hayan vencido, se sirvan pasar a prorrogarlos o bien cancelarlos, pues que de lo contrario se pondrán a la venta en subasta el día 26 del corriente. 0

Ventas.

Hay para vender una tienda de hilos y cintas muy acreditada, a seis horas de Barcelona y buen punto. Darán razon Rambla de Estudios, n.º 3, tienda. 0

A la entrada de Gracia se vende una casa-torre de reciente construcción, con un jardín y huerto de mas de 50,000 palmos. Informarán calle de la Daguería, n.º 20, tienda. 3

Venta de aparatos destilatorios de lance. Informará el calderero D. Aubigny, calle Ancha.

Hay para vender una máquina de hacer «villitas», en muy buen estado. Informarán en la plaza de Santa Ana, n.º 2, almacenes bajos. 0

Pildoras de manzanilla de Norton.

Depósito, en casa D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n.º 4. Barcelona. Precio, 7 rs. frasco. 12

NOVIAS y novios de suma honradez, educación y laboriosidad, de todas edades, dotes y profesiones, se proporcionan, Mendizábal, 1, 1.º

Persianas cortinas.—Gran fábrica de todas clases a medio real el palmo. Calle de Santa Ana, n.º 18. 12

Se vende un pabellon de damasco para una cama y dos cortinas para balcon. Quintana, 16, 2.º

Caja de préstamos, calle de Simon Oller, núm. 2, piso 2.º El 22 del corriente se venderán en pública subasta las prendas empeñadas en esta caja cuyos plazos sean vencidos, si antes no la retirarán sus dueños o no pagan los intereses devengados. 1

Pianino.—Hay uno para vender garantido. Calle de las Sitjas, n.º 5, 2.º 0

Carruajes en venta.—Tartanas, faetones, y toda clase, nuevos y de lance. Darán razon plaza Santa Ana, 19, tienda. 0

Se vende ó se establece para edificar una pieza de tierra de regadio de siete cuartas, libre de censo, sita en el término de San Martín de Provensals, a la salida del Clot y lindante con la carretera de San Andrés, la acequia Condal y la fábrica de pieles de don Jaime Prats. Darán razon calle de Carders, 13, principal, de once a una. 12

Pianino nuevo de palo santo, máquina celeste. Se vende a precio arreglado calle Mediana de San Pedro, n.º 34, piso 3.º 5

PLUMA DE AGUA del repartidor de la calle de la Morera para vender. Solo se tratará con el interesado, Freixuras, 17, 2.º, izquierda, de 10 a 12. 8

POR 1,300 DUROS limpios, se vende una casa-torre en Valcarlos, que contiene bajos y piso alto, formando dos habitaciones enteramente independientes con jardines cercados de paredes con su barrio; está dotada de bueno y abundante pozo, gran depósito ó cisterna para aprovechar las aguas pluviales, cuarto para las coladas, bomba, surtidor y cañerías correspondientes. Viene señalada con el núm. 38, y es la penúltima de la cuesta ó subida llamada de las burras, sita en el punto donde paran los coches de Valcarlos, y está corriente de títulos, hallándose solo afecta al censo anual de 8 pesetas, pudiendo verse los días festivos de 3 a 6 de la tarde, a cuyo fin habrá allí un encargado. 12

En la calle del Consulado, n.º 7, esquina a la del Rosario, darán razon de un oratorio y un arca antigua, llamada de laca de china, para vender, a mas está de manifiesto un precioso crucifijo de mármol propio para un panteon. 12



UNICO PREMIO

EN LA ESPOSICION DEL HAVRE DE 1867.

EAU DES FÉES

(AGUA DE LAS HADAS),

Unica admitida en la Exposicion Universal de 1867, preparada segun la fórmula del doctor MOREL.

EL AGUA DE LAS HADAS resuelve de un modo definitivo el problema de teñir progresivamente el cabello y la barba.—El Agua de las Hadas es la unica que cumple lo que promete. Nada hay que temer del uso de esta agua milagrosa llamada con tanta justicia **Agua de las Hadas**, cuya propagadora es

MADAMA SARAH FÉLIX

DEPÓSITO general, rue Richer, 43, PARÍS.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-pañola, Sordo, 31.—En Barcelona, Sres. B. cell hermanos.

Alquileres.

Hay una tienda, habitacion y cuadras para alquilar. Darán razon calle Mediana de San Pedro, n.º 67, tienda. 13

Se alquilan en Cervera dos pisos bien amueblados, cómodos, capaces y con buenas vistas. Informan Poniente, 19, 3.º, puerta 1.ª 0

En la calle del Mediodía, n.º 7, hay un tercer piso para alquilar. Informarán en la tienda de la misma casa. 8

Buen piso 1.º, con sol y gas. Carmen, 43.

TORRE para alquilar en el Puchet, calle de San Joaquin, núm. 2. Darán razon en Barcelona, calle de Baños Nuevos, n.º 7, piso 2.º 7

DAMASCOS

A 2 REALES.

Se alquilan en la Bajada de Viladecols, n. 3, tienda de dorador. 8

Se alquilará un piso 3.º de la casa n.º 26, calle Santa Ana. Darán razon en la misma casa, piso 2.º, puerta 2.ª 0

Está para alquilar el entresuelo de la casa n. 8, calle de Ases, con vista á la plaza de Palacio, propio para un despacho: en la misma casa piso 1.º, informarán. 8

DAMASCOS. Se alquilan á 2, 4, 6 y mas reales en la calle de la Paja, n. 11, tienda. 8

Se halla para alquilar un almacén y una fábrica para hacer jabón. El carpintero de la casa n. 33 de la calle de la Tapinería dará razon. 12

2.º Piso grande, céntrico. Informarán plaza Padró, n. 1, piso 1.º 5

Pérdidas.

Se ha perdido una saboneta de oro áncora, autor Jph. Chappuis Geneve n.º 22,525; con su leontina de oro. Al que lo devuelva á la relojería de Gindraux y Forns, Rambla del Centro, 18, se le dará por el conjunto la suma de 16 duros. 4

Se suplica á la persona que haya encontrado un brazalete de diamantes que se perdió el domingo por la noche desde el teatro Principal á la Vidrieria, n.º 1, pasando por las calles Escudillers, Milans, Gignás, Cambios y Sta. Maria, se sirva presentarlo á la Vidrieria, n.º 1, tienda; á mas de las señas se le dará una buena gratificación. 7

El domingo de Pascua desde la Catedral hasta la plaza del Rey se perdieron un rosario de siete medallas, engarzados en plata. Se gratificará su devolución calle Jaime I, n. 11, memorialista.

Parte comercial,

ANCIOS CORRIENTES dados por la Junta del Colegio de Corredores de Cambios de la plaza de Barcelo na el 6 de junio de 1871.

90 dias fecha.			3 d. vista.		daño.	3 d. vista.		daño.
DINERO.	PAPEL.		DIN.	PAP.		DIN.	PAP.	
Amsterdam			Castellon...	1 1/2	»	Palencia...	5 1/8	»
Bambugo..		p. 1 pf.	Córdoba...	1 1/4	»	Pamplona...	5 1/8	»
Londres...			Coruña...	par	»	Quintanar		»
			Figuera...	5 1/8	»	de la Orden		»
			Gerona...	5 1/8	»	Reus...	1 1/4	»
			Granada...	1 1/4	»	Salamanca...	1	»
			Guadalajar		»	S. Sebastian	3 1/8	»
Paris...			Huesca...	3 1/4	»	Santander...	1 1/8	»
Marsella...		p. 1 pf.	Jerez...	1 1/8	ben.	Santiago...	par	»
Nápoles...		daño.	Lérida...	5 1/8	daño.	Sevilla...	1 1/4	ben.
Albaceta...	1	»	Logroño...	3 1/4	»	Tarragona...	1 1/4	daño.
Alcoy...	1 1/2	»	Lorca...	1	»	Toledo...		»
Alicante...	1 1/4	»	Lugo...	3 1/4	»	Tortosa...	5 1/8	»
Almería...	3 1/8	»	Málaga...	3 1/8	»	Valencia...	par	»
Badajoz...	3 1/4	»	Madrid...	1 1/4	»	Valladolid...	1 1/2	»
Bilbao...	1 1/4	»	Murcia...	1 1/4	»	Vigo...	par	»
Burgos...	7 1/8	»	Orense...	3 1/4	»	Vitoria...	5 1/8	»
Cádiz...	1 1/4	ben.	Oviedo...	3 1/8	»	Zamora...	1 1/4	»
Cartagena...	1 1/4	daño.	Palma...	1 1/4	»	Zaragoza...	1 1/8	»

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 % consolidado interior.				OPERA- CIONES.		Queda		sup. col.
Id.	Id.	Id.	Id.	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.

Billetes de calderilla.—Series 1 y 2.						27 62 1/2	27 67 1/2	sup. col.
Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	33 79	33 80	Id. 14
Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	90 90	97	Id. 14
Billetes de calderilla.—Series 3 y 4.								
Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	52 70	52 85	Id. 14
Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	99 59	99 75	
Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	99 25	79 69	
Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	92	95	segun venci- miento.

ACCIONES.

Banco de Barcelona.	5000	75 %	109	109 50				
Sociedad Catalana General de Crédito.	2000	75 %	23 60	23 80	sup. n. 5			
Sociedad de Crédito Mercantil.	2000	25 %	20 75	21	Id.			
La Maquinista Terrestre y Marítima.	4000	95 %	41	41 50				
Ferrocarriles de Barcelona á Francia.	1800	Todo.	31	31 15	sup. n. 6			
Fer.-car. de Tarrag. á Martorell y Barcelona.	2000	Todo.	83 25	83 50	sup. n. 1			
Fer.-car. de Zarag. á Pamplona y Barcelona.	1900	Todo.	10	11	sup. n. 9			

OBLIGACIONES.

Ferrocarril de Zar. á Bar.—Em. 1 julio 1852.	2000							o. corriente
Idem.—Emission diciembre 1853 y enero 1859.	2000					62 10	63	Id.
Idem.—Emission setiembre 1869.	2000					62 25	62 50	Id.
Idem.—Interés 3 por 100.	2000					81 40	31 50	Id.
Ferrocarriles de Barcelona á Gerona.	2000					95 75	96 25	Id.

F.-o. de Bar. á Francia por Figueras, int. 3 %.	1900	46'	46'25	Id.
Fer.-car. de Tarrag. ^a á Martorell y Barcelona.	2000	98'75	99'	c. julio 70
Fer.-car. del Grao de Valencia á Almansa, emisión diciembre 1860, interés, 3 p. c.	1900	20'40	20'60	cup. jul. 69
Fer.-oar. de Alm. ^a á Val. ^a y Tarrag. ^a , int. 3 %.	1900	20'25	20'50	c. julio 69
Fer.-oar. de Cordoba á Málaga, int. 3 %.	1900	13'50	14'	c. octub. 68

Bolsin del día 6.

Consolidado, 27'67 1/2, 65, 62 1/2 y 60. Queda á las diez á 27'60 operaciones.

Mercado de Reus.

Precios corrientes al por mayor de esta plaza el 5 de junio de 1871, en los artículos de esportacion siguientes: Mercaderías á bordo en Salou ó Tarragona.—**Aguardientes:** Jerezana espíritu de 35°, á 78 1/2 dros, pipa.—Id. Holanda de 19 1/2°, á 46 idem.—Id. refinado de 25°, á 52 id.—Id. espíritus de 33 3/4°, á 72 idem.—Id. espíritus de 33°, á 77 idem.—Id. anisado de 17 1/2°, á 44 idem.—Id. anisado de 19 1/2°, á 50 idem.—Pipa anisado de 25°, á 66 idem.—Id. anisado de 30°, á 82 idem.—Barril indiano de 27 1/2°, 10 3/4 id.—Barril indiano de 33°, á 12 3/4 id.—**Vinos:** Pipa para Levante, de 21 á 22 duros.—Idem para Montevideo y Buenos Aires, de 23 á 24 id.—Id. portuguesa para el Brasil, de 36 á 38 id.—Id. de castaño, dulce del Priorato, de 30 á 32 id.—**Granos:** Almendra de Esperanza á bordo, quintal, 17 á 18 duros.—Idem en cáscara ó mollar, saco de 1 1/2 cuartera, 6 1/4 á 7 idem.—Avellana en grano, quintal, 9 1/2 á 9 3/4.—Id. en cáscara para América, saco 1 1/2 cuartera, 6 1/4 á 6 1/2 id.—Idem id. para Inglaterra, 7 á 7 1/4 idem.

SANTANDER 29 DE MAYO.

Harinas.—Encalmadas y flojas. Los compradores que habia á 19 rs. se retiraron; y aunque los vendedores aceptaban ya sin reserva aquel precio, la demanda se retrajo mas y mas, fijándose en 18 3/4, cuyo límite fué desechado por los harineros.

Esto ha sido causa de que no se lleve á cabo ninguna operacion en la semana, no obstante las gestiones practicadas; pero empiezan á recalar buques de América, que han dedespacharse sin demora lo mismo que otros que se hallaban ya en puerto, y no puede menos de notarse en breve alguna animacion con tal motivo.

Azúcares.—Contamos detradadas de la Habana 830 cajas por corb. «Dos Hermanas» y 121 id. por pol. gol. «María Isabel». Las últimas vienen destinadas para una casa almacenista.

Las ventas han ofrecido escaso interés, habiéndose realizado únicamente, con reserva de precio, 481 cajas.

Cacaos.—Tenemos en puerto el bergantin «Villada», procedente de Carupano, con 1,632 sacos de este fruto. Respecto á ventas podemos anotar la realizacion de tres partidas de Guirias que suman juntas unos 1,000 sacos, 500 y 382 de primeras manos á precio reservado; y 120 á 130 sacos compuestos de clases bajas á superiores, de almacenista, á 35 pesos.

Aguardientes.—Ha transcurrido la semana como la anterior, de todo punto nula para estos espíritus Ron, 65 1/2 duros las 27 cántaras, y caña 49 la pipa de 29.

Café.—No ha ocurrido ninguna novedad que hacer constar, ni sabemos tampoco que se haya hecho nada hasta ahora con los 200 sacos llegados de San Sebastian la semana pasada por el quechemarin. «Jóven Margarita».

Cueros.—Los 400 de Buenos-Aires, únicos que quedaban en primeras manos de las varias partidas que se recibieron de la Coruña, van á embarcarse para Barcelona en busca de mejor mercado.

CETTE 1.º DE JUNIO.

Ayer, dia de mercado, hubo grande afluencia de comisionistas. Se han ajustado en estos últimos dias diferentes partidas de vino tinto en el término de Montagnac, buena clase, á fr. 75 y 80 los 700 litros. Los vinos son muy ofrecidos, particularmente por la parte de Beziers, cuyos cosecheros hacen concesiones no pequeñas en los precios.

En el radio de Narbona el aspecto de la cosecha es magnífico; los negociantes del país están atestados de existencias, por las dificultades que se tocan en las expediciones y las ventas de vinos en bodega son muy difíciles.

Lo mismo sucede en Burdeos y sus contornos.

MARSELLA 1.º DE JUNIO.

Cereales.—Muy encalmados; la lluvia que ha caído en los departamentos aleja á los compradores del mercado. En trigos no se ha efectuado hoy venta ninguna.—Tampoco se ha hecho nada en harinas para el interior, porque sus precios no están en relacion con los del trigo.

En coloniales nada ocurre.—En petróleos se han hecho 200 barriles, depurado, á fr. 51 y las cajas se cotizan á 53.

NOTICIAS MARITIMAS DEL DIA 6 DE JUNIO EN BARCELONA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Al orto viento al ENE. frescachon, nubes y calimoso. A las doce del dia Levante con la misma fuerza y récio de 4 leguas para la mar, nubarrones y formándose una turbonada al N., la que descargó á las tres y media en relámpagos, truenos y agua bastante, la que cesó á las cuatro y cuarto, y al ocaso se llama el viento al ESE. y frescachon, marejada gruesa del E. y círculo semi-cubierto con calima y chubascos á la mar.

Movimiento de buques al anocheecer.

Demoran al E. dos corbetas y una polacra-goleta que de la vuelta del NE. cifien á poca vela, y una goleta que sigue á un largo para el SO. Por el S. un bergantin que pasa á Poniente, una goleta que lleva la vuelta del SO. y un bergantin o polacra que, con las principales sobre las gaviás bajas, lleva proa al puerto; siguiendo en demanda del dicho puerto y del O. un bergantin sueco y al SO. dos fragatas, una corbeta, una polacra-goleta y una goleta que gobiernan para el SO. á un largo, y una corbeta, dos bergantines ó polacras y dos buques mas de cruz que vienen cifiendo y algunos para este puerto, y hay uno de presencia española: de vela latina, seis faluchos navegando por diferentes direcciones, y uno para este puerto; de la mar acaba de fondear á la rada de este puerto la fragata «Villa de Madrid» y siguen para el citado fondeadero las fragatas «Mendez Nuñez» y «Numancia».

Distancia navegada de los buques que hoy han salido.

Fuera del horizonte y costeano para Levante se halla un vapor mercante español de dos palos, y de tres a cinco leguas del ESE. al SE. ciñen por estribor una corbeta española y dos polacras extranjeras.

Vigía de Cádiz del 2 de junio.—Buques entrados hoy: Gol. esp. Oriolana, c. Perez, de la Habana con azúcar. Vap. esp. Góngora, c. Larrauri, de Sevilla. Ha salido para Levante.—Buques salidos hoy: Vap. esp. correo América, c. Carbonell, para Tenerif. y las Palmas. Vap. esp. Guadalete, c. Martínez, para Marsella y otros puertos. Vap. Andalucía, para Sevilla, y el Adriano para Tarifa, Algeciras y Gibraltar.

Observaciones meteorológicas: Al Orto. NO. algo fresco, chubascos á la mar.—A las doce. NO. fresquito, bruma y nublado.—Al Ocaso. O. fresquito bruma.

Vigía de Cádiz del 3 de junio.—Buques entrados hoy: Vap. esp. Estremadura, c. Ferrandiz, de Sevilla. Vap. esp. Vivar, c. Alcatena, de Málaga. Vap. esp. Murillo, c. Marc, de Sevilla.—Buques salidos hoy: Vap. esp. correo Santander, c. T. de Ugarte, para Liverpool. Frag. alem. Mathilde, c. Wendchorst, con sal para Bahía. Gol. hol. Hendrika, c. Mocter, con vino para Hamburgo. Berg. pol. esp. Trinidad, c. Cerdá, con café para Génova.

Observaciones meteorológicas: Al Orto. Ventolinas del 4.º qte. bruma densa.—A las doce: NNO. fresquito, id. celajería.—Al Ocaso. ONO. fresquito, bruma.

Estracto del Lloyd'List del 30 de mayo á 1.º de junio.

A Deal.—Día 31 de mayo. Ascension, Esquivel, de la Habana para Amberes.
 A Falmouth.—Día 30. Bella Sabur, Castellá, de Bremen para Aguadilla.
 A Liverpool.—Día 30. Vapor Cortes, de Bilbao.—Id. Argüelles, de id.
 A Montevideo.—Día 17 de abril. Tercer Barceló, Fonrodona, de Rio Janeiro.—21. Isidra, Colomé, de Barcelona.—22. Soberano I, Maristany, de id.—24. Conceller, Maristany, de Valencia.—Elegancia, Pages, de Rio Janeiro.—Mariana, Mataró, de Barcelona.—26. Sebastian, Gumá, de la Habana.—28. Vicente, Martin, de Valencia.—Baldomero, Millet, de Barcelona.—Hugo, Guañabens, de id.—29. Tuya, Roig, de id.—Jóven Ana, de id.—Daria, Pagés, de id.—Sorpresa, Fontanills, de Rio Janeiro.—Antonio, Ferrés, de Parana-gua.—Barceló, de id.
 De Montevideo.—Día 17. Elvira, para la Habana.—Juanita, para Cherburgo.—20. Isabelita, para Mercedes.—21. Tercer Barceló, para B. Aires. Jóven Joaquín, para la Habana.—Fidela, para id.—24. Modesta, para id.—27. Lira de Safo, para id.—Mario, para id.—Pepita, para Nueva York.—28. Amable Antonia, para Concordia.
 A Rio Janeiro.—Día 22 de abril. Cármen, Pagés, de Pernambuco.
 De Rio Janeiro.—Día 23. Carolina, Guardiola, para Pernambuco.—30. Jóven Rosalia, Oliver, para id.—4 mayo. Rosa, Millet, para id.—Teresa, Mas, para Montevideo.—3. Urania, Font, para id.
 De Santos.—Día 23 de abril. Agustina, para Barcelona.
 De Bahía.—Día 28. Almirante, Guañabens, para la Habana.
 A Pernambuco.—Día 29. Romántico, Salvador, de Montevideo.—6 de mayo. Elvira, Sust, de id.—10. Carolina, Guardiola, de Rio Janeiro.
 De Pernambuco.—Día 6. Silencio, Ferrer, para Barcelona.
 A la Habana.—Día 7 de mayo. Jóven Miguel, Maristany, de B. Aires.—Isabel, Ariandiaga, de Liverpool.—9. Creescencia, Alegria, de Barcelona.—Manuel, Aurecochea, de Amberes.—Gracia, Brezuma, de Liverpool.—10. Renom, Carriga, de Barcelona.—Matilde, Girarda, de Liverpool.—Adelaida, Gondra, de Bilbao.—11. Paquete de Cantabria, Onzain, de Santander.
 De la Habana.—Día 10. Amigos, Larrauri, para Amberes.
 A Matanzas.—Día 8. Paratons, Maristany, de Montevideo.—9. Carmencita, Acordagoicochea, de Liverpool.—Valentina, Arribalzaga, de id.
 De Matanzas.—Día 11. Sales, Zabalandicochea, para Falmouth.—Augusta, Luzarraga, para id.—Anisia, Ormaechea, para id.—Bat, Alegria, para id.
 A Cárdenas.—Día 5. Hortensia, Beltran, de Almería.—9. Hermosa de Trasmiera, Barastegui, de Santander.
 A Cienfuegos.—Día 9. Rivadeo, Torontegui, de Santander.
 A Santiago de Cuba.—Día 28 de abril. Lorenzo, Mir, de B. Aires.—30. Paquete de Manzanillo, Delenga, de Santander.—Ana, Rodriguez, de id.
 A San Juan de Puerto Rico.—Día 28 de abril. Carmencita, Zabalaicochea, de Santander.—29. San José, Cruzaz, de Barcelona.—30. San Juan Evangelista, Lopez, de id.—Día 1.º de mayo. César, Martí, de idem, y salió el 4 para Mayagüez.—3. María, Martí, de Málaga.—7. Cifuentes, Sagre, de la Coruña, y salió el 9 para la Habana.
 A N. Orleans.—Día 12 de mayo. Magdalena, Sopera, de Barcelona.—Numancia, Torras, de id.—El día 12 fueron ambos buques despachados para Barcelona.
 A Savannah.—Día 16 de mayo. Polar, despachado para Barcelona.
 A Londres.—Día 27 de mayo. Vapor Valdés, de Sevilla.—Elisa Villegas, Gill, de Amberes.—29. Angela, Oñate, de Manila.—El 27 se despachó Ubidea, Benguria, para Hamburgo, y el 31 Teresa, Peiret, para la Habana.
 A la Guaira.—Día 23 de abril. Venezolana, Moret, de St. Tomas.
 De la Guaira.—Día 29. Forsoget, Niemann, para Barcelona.
 A Pto. Cabello.—Día 23. Juan, Riera, de Málaga.
 A Curasao.—Día 3 de abril. Ceres, Cruz, de Barcelona.—11. Rosendo, Luckert, de id.—14. Portena, Erust, de id.
 De Curasao.—Día 26. Altagracia, Tejeda, para Liverpool.
 A Veracruz.—Día 17. Primavera, Casella, de Cádiz.—19. Elisabet, Bosch, de Amberes.
 A Tampico.—Día 17. María, Borrell, de Barcelona.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool.
 Saldrá el 7 del corriente el vapor español Que-

vedo, su capitán D. Dionisio Vives, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios señores D. Ripol y C.ª, plaza de las Ollas, 1.

VAPORES-CORREOS DE CANARIAS.

PARA CÁDIZ, SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS PALMAS.

Saldrá el 12 del actual, el vapor español **Africa**, su capitán D. E. Puig, admitiendo carga y pasajeros.—Consignatarios Sres. D. Ripol y C.^a, plaza de las Ollas, n. 1.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá el 11 de junio el vapor trasatlántico español **MARIA**, su capitán don Juan Netto, admitiendo carga á flete y pasajeros.

Consignatarios Sres. Plandolit y C.^a, calle de Carabassa, n. 19, principal.

0

VAPORES-CORREOS DE LAS BALEARES.

SERVICIO FIJO Y ECONÓMICO.

PARA PALMA, IBIZA Y VALENCIA.

Saldrán de este puerto todos los viernes á las cuatro de la tarde, con la correspondencia pública y de oficio.

Admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en casa D. Tomás Forteza, pórticos Xifré, 18, escritorio.

Para Gibraltar, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Arrecife

de Lanzarote directamente.

Saldrá el día 9 del actual, á las diez de la noche, el vapor español **CADIZ**, capitán D. J. Navallega, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Hijos de Comas Salitre, calle Cádiz, n. 6, piso 1.º

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Línea trasatlántica.

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Puerto Rico y la Habana.—Todos los días 15 y 30 de cada mes, admitiendo carga para ambos puertos, debiendo fijarse en cada bulto el de su destino.

Para Sisal, Veracruz, Colon, etc., salen vapores de la Habana.

La carga y pasajeros para el vapor-correo que saldrá de Cádiz para la Habana el 15 de junio, deben embarcarse en el vapor que saldrá de esta el 7 del mismo.

ADVERTENCIA.—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz en el vapor del 15 de junio debe entregarse en el muelle el 5 del mismo y la del interior del reino el 6.

Línea del Mediterráneo.

SALIDAS DE BARCELONA.

Para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz.—Saldrá el miércoles 7, á las diez de la mañana.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informarán sobre precios de transporte, pasajes, etc., los Sres. D. Ripol y C.^a, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES,

SAN NICOLÁS, ROSARIO, PARANÁ, SANTA FÉ, LA PAZ, GOYA, CORRIENTES y ASUNCION, con escala en RIO JANEIRO.

Saldrá de este puerto el 18 de junio el nuevo vapor italiano, á hélice, de 3,000 toneladas y fuerza 800 caballos,

ESTER,

su capitán F. Merlani; admitiendo carga á flete y pasajeros.

Precios de pasajes comprendiendo manutención y vino de mesa:

Para Montevideo y Buenos Aires, primera clase			
» San Nicolás.	»	115 duros, tercera clase	49
» Rosario.	»	125 »	54
» Paraná y Santa Fé.	»	127 »	55
» La Paz.	»	134 »	58
» Goya.	»	143 »	61
» Corrientes.	»	148 »	64
» Asuncion.	»	153 »	67
		168 »	74

El trasbordo en Buenos Aires de los pasajeros que van por el río está comprendido en los precios arriba indicados.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en cómodas y espaciosas cámaras debajo cubierta (servicio esmerado). Las señoras tendrán un departamento separado.

Consignatarios, señores hijos de Comas Salitre, calle de Cádiz (antes Princesa), núm. 6, piso primero, Barcelona.

No se admitirán á bordo ni carga ni pasajeros que vengan por conducto de la Agencia Franco-Italo-americana de D. Pedro Chierici.

SERVICIO ECONÓMICO Y SEMANAL

entre Palma de Mallorca, Barcelona y Marsella.

Para Palma, vapor LULIO, saldrá el sábado 10 del corriente, á las seis de la mañana.

Admite carga y pasajeros á precios reducidos.

Los pasajeros de tercera clase podrán bajar al entrepuente.

Se despacha por los Sres. Llompert y C.^a, pórticos de Xifré, n. 6 (bis), Barcelona.

NOTA.—Se admiten facturas hasta las 2 1/2 de la tarde del día anterior al de salida y la carga hasta las 6 de la misma.

Para Alcudia y Mahon.

Saldrá de este puerto el miércoles 7 del corriente, el vapor español **Menorca**, su capitán D. Antonio Victory; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por D. Francisco Novelle, pórticos de Xifré, núm. 6.

Nota.—Las facturas de embarque que á las once del día de la salida no se hayan presentado con sus cumplidos al despacho del vapor, dejará de embarcarse su contenido en el presente viaje. 12

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Saldrá el 9 del corriente, á las diez de la noche, el vapor **Covadonga**, su capitán D. Juan del Valle, admitiendo carga y pasajeros. Consignatario: D. Ramon A. Ramos, calle ex-Cristina, n. 8, escritorio. 2

Para Santiago de Cuba.

Saldrá dentro breves días el bergantin **Gayá**, su capitán D. José Barceló; admite solo un resto de palmeo á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Clot, hermanos, calle de Prim (antes Cristina), n. 8. 2

Para Marsella directamente.

Saldrá de este puerto el día 7 del corriente, por la noche, el vapor español **Monarca**, capitán Alzaga, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la agencia de aduanas de P. Bertran, Pastor y C.^a, calle ex-Cristina, 12, entresuelo. 2

Para Puerto Rico.

Saldrá por todo el presente mes la acreditada polacra **Emilia**, capitán D. Juan Bautista Domech; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha por los señores Nicolau, hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos. 2

Para Santiago de Cuba

Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantin español **Sagunto**, capitán D. Manuel Gomez; ad-

mite carga y pasajeros. Lo despachan Masó, Primos y C.^a, ex-Cristina, 6. 0

UNICO SERVICIO REGULAR Y SEMANAL.

Para Cette, con escalas en San Felia de Guixols y Palamós.

Saldrá todos los martes, por la noche, el vapor español **Correo de Cette**, capitán D. M. Corbero, admitiendo pasajeros, y carga para todos los puntos de Europa. Consignatarios Prax hermanos, calle de D. Juan Prim (ex-Cristina), n. 5, bajos.

SERVICIO REGULAR Y SEMANAL.

Para Alicante directamente

en combinacion con los ferro-carriles para Cartagena, Murcia, Orihuela, Alcoy, Madrid, Avila, Córdoba, Granada y demás plazas de España.

Saldrá todos los sábados por la noche el vapor español **PROVENZAL**, su capitán Ricomá, admitiendo carga y pasajeros. Dirigirse calle Claunder, n. 4, bajos, para precios. 3

Para Ponce y Puerto Rico.

Saldrá á la mayor brevedad el velero bergantin-goleta español **Juanito**, admite carga á flete y pasajeros. Dirigirse para su ajuste á sus consignatarios señores D. Ricardo Guille Cassañes y compañía, Llauder, 3, bajos.

Para la Habana directamente.

Saldrá á primeros del presente junio la corbeta **Zaragoza**, admitiendo carga á flete y pasajeros. Dirigirse á los señores Batlle, hermanos, Caputxas, núm. 4. 7

Para Cienfuegos directamente.

Saldrá á mediados del actual la polacra española **Beatriz**. Solo admite un pico de carga á flete. Consignatario D. Francisco Comerma, pórticos de Xifré, n. 16. 12

Para Cárdenas.

Saldrá el 15 del presente junio, el bergantin **Villa de Tiedra**, capitán D. José Marqués. Admite un pico de carga á flete. Lo despacha D. Francisco Comerma, pórticos de Xifré, n. 16. 12

Embarcaciones entradas en este puerto desde el medio día hasta el anoecer de ayer.

Mercantes españolas.

De la Habana en 58 d., bergantin-goleta Joven Gravina, de 122 t., c. don Vicente Puchol, con 44 cajas azúcar á la orden, 40 id. id. á los señores Llausás y compañía, 250 id. id. á los señores Alvarez, Torres y compañía, 1,100 cueros á don G. Pujol, 2,678 id. á don José Clivillé, 600 id. y 24 fardos carnazas á don Fidel Moragas, 19 bultos tabaco á don Pedro Figarola, 16 id. id. á don Pedro Bohigas y otros efectos.

De Almería en 8 d., laud San José, de 19 t., p. Bruno Gonel, con 100 arrobas tomates.

De Palma en 11 h., vapor Lulio, de 351 t., c. don Antonio Palmer, con 21 bultos obra de palma á don Antonio Puig, 25 cueros á don Jerónimo Deu, 12 bultos almendras á don Francisco Novelle, 9 balas trapos á los señores Nicolau, hermanos, 94 id. id. á los señores Santiago, hermanos, 81 sacos lana á don M. Soler, 200 sacos salvado á los señores Sanahuja y compañía, otros efectos y 160 pasajeros.

De Gandía en 2 d., laud Mercedes, de 18 t., p. Belenguer, con 150 arrobas tomates.

Además 2 buques de la costa de este Principado, con 16 pipas vino á don P. Pous, 8 cascos sardina á los señores Dotras, 8 id. id. á los señores Badell y Puig, 77 pipas vino para trasbordar y efectos.

Correo de Madrid del 5 de jnnio de 1871.

(De la Correspondencia de España.)

Dice el *Tiempo*, diario moderado :

«Sabemos que salen de París muchas familias resueltas á establecerse en otras naciones. Ya han llegado algunas á España.

Cuentan las que hemos visto que allí se temen próximos trastornos. La situocian entre

SUPLEMENTO,

SUPLEMENTO.

los elementos civil y militar es cada día mas tirante. Si Mac-Mahon tiene decision y energia, el triunfo de Napoleon es muy probable: si se muestra débil, careciendo las cosas de Orleans y Borbon de generales con mando, seria posible que ganase momentáneamente la partida el partido republicano templado, cuyo triunfo, permaneciendo Thiers á la cabeza, seria el principio de nuevos conflictos.»

—Por el ministerio de la Guerra se ha espedido una circular dando de baja en el estado mayor general del ejército á los capitanes generales señores duque de Montpensier, conde de Cheste; á los tenientes generales D. Eusebio Calonge, conde de Puñonrostro; y á los brigadieres D. Miguel Trillo y D. Angel Saavedra, por haberse negado á jurar al Rey.

—Se han dado las órdenes oportunas para que todas las corporaciones civiles y militares concurren á la procesion del Corpus.

—Ayer se ha celebrado en el Teatro Nacional de la Opera la anunciada reunion para constituir definitivamente la asociacion Hispano portuguesa, creada con el objeto de fomentar por todos los medios que estén al alcance de la iniciativa privada, las relaciones comerciales, industriales, científicas, literarias y artísticas entre las dos naciones que habitan la península ibérica.

Manifestado el objeto de la reunion y leídas las bases formuladas por la comision interina, hicieron uso de la palabra varios señores de los asistentes, para ponerse perfectamente en claro que la asociacion rechazará toda idea política, tanto en sus discusiones como en sus escritos.

A propuesta de algunos concurrentes la mesa interina designó la comision nominadora que habian de proponer á la reunion la directiva de la asociacion, declarando antes don Ricardo B. Santaria, por sí y á nombre de la comision interina, que ninguno de los individuos de la misma se hallaba dispuesto á aceptar cargo alguno en la directiva; pero leída la candidatura que propuso la comision nominadora, á propuesta de varios señores y por aclamacion, se acordó que formaran tambien parte de la junta directiva los que habian compuesto la interina, formándose aquella de los señores siguientes:

D. Salustiano Olózaga, D. Francisco Santa Cruz, obispo de Jaen, D. Juan B. Topete, Castelar, Cánovas del Castillo, marqués de Urquijo, conde de Toreno, Contreras (D. Juan), Romero Ortiz, marqués de Perales, Pi y Margall, conde de Canga Argüelles, Fernandez de los Rios (D. Angel), Rivero, Page (D. Eusebio), Moraita, Castro y Serrano, Valera (D. Juan), Nuñez de Arce, Marquez (D. Felix), general Córdoba, Arrieta (D. Emilio), Chao (D. Eduardo), Marcoartú, Montesinos, los presidentes de las cinco academias, el del Ateneo Científico, el del Fomento de las Artes, el del museo de Pinturas, el de la asociacion de Presupuestos, el de la sociedad Económica Matritense, el director de la Biblioteca Nacional, el del Círculo Mercantil, el rector de la Universidad, Rodriguez (D. Gabriel), Llano y Persi, Pellon y Rodriguez, general Alaminos, Fabié, Ribó, Valero (D. J. Leon), Pabon, Ruiz, Loynar, Campo, Santamaria, Frago, Vidart, Montes, Fernandez Cabello, Usera, Badia, Jimenez Delgado, La Hoz (D. Santos), Pozas, Somoza y Rivera.

Esta comision se dividirá en secciones para formular el reglamento general y los especiales de cada seccion.

La reunion ha sido numerosa y escogida, y pronto se convocará á otra, para solo los socios.

—El coronel Despujol, defensor que fué del general Calonge, ha sido absuelto por unanimidad en la sumaria que se le formó por aquella defensa.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Estracto de la sesion celebrada el día 1.º de junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OLÓZAGA.

Abierta á las dos y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de los dictámenes de la comision de actas, y continuacion del voto particular del Sr. Nocedal.

Sin discusion fué aprobado el dictamen de la comision, y proclamado diputado por el distrito de Plasencia D. Juan Gonzalez Hernandez, que ingresó en la segunda seccion.

El señor CANDAU: No voy á molestar al Congreso haciendo un resumen de lo que ayer dije; solo recordaré que al concluir habia terminado la parte consagrada por mí á demostrar que el voto particular del Sr. Nocedal no responde á las aspiraciones de la mayoria de esta Cámara, porque el principio en que está basado no responde al régimen de aquella ni al del gobierno. Ahora voy á manifestar que el Sr. Nocedal no ha sido mas afortunado al traducir las aspiraciones de las minorías.

Por esta razon decia yo ayer que la obra del Sr. Nocedal no obedece mas que á su soberbia política, y no se ofenda S. S. de la palabra.

Hay muchos flancos atacables en el voto del Sr. Nocedal; pero como han de hablar otras personas mas autorizadas que yo, y á las que la Cámara oirá seguramente con mas gusto que á mí, les dejo la tarea de concluir la obra que yo no me he atrevido mas que á comen-

zar. Voy á terminar haciendo notar al Congreso hasta qué punto habrá estado ciego y con la inteligencia perturbada el Sr. Nocedal, puesto que concluye el voto que vengo analizando con una amenaza.

En su último párrafo, consagrado espresamente á despedir á la augusta persona que se sienta en el trono, se permite S. S. estas palabras. (Leyó.)

El Sr. Nocedal, que ha comenzado por decir que ni el monarca tiene títulos para ocupar el trono, ni nosotros autoridad para ocupar estos asientos, nos envuelve en la atrevida calificación de tiranos; y no contento con esto, nos amenaza con hacernos responsables de catástrofes que segun S. S. van á venir, y con las que sin duda alude á algun acto de fuerza. Pues bien; si el objeto de S. S. ha sido infundirnos miedo, no lo logrará. Tanto la persona que se sienta en el trono, como el mas humilde de los individuos que aqui estamos, tenemos la resolucion firmísima de sostener en todos los terrenos, aun á riesgo de nuestras vidas, todos los peligros que puedan venir, de esos que S. S. nos anuncia.

El señor conde de ORGAZ: El Sr. Candau ataca el voto del Sr. Nocedal por abusivo, por irrespetuoso y por sarcástico, y dice que está hecho con intencion de mortificar al príncipe que ocupa el trono y á la mayoría, y esto no es exacto: ¿Quería el Sr. Candau que el Sr. Nocedal suscribiese el dictámen de la mayoría de la comision? Eso no podia ser: tenia que dar su voto, y le ha dado, sin que por esto sea irrespetuoso, ni menos sarcástico.

Este voto puede decirse que se halla reasumido en su último párrafo, que espresa como debe la opinion del Sr. Nocedal, pero que es digno y respetuoso.

Otro argumento que hizo ayer el Sr. Candau contra el voto fué la inconsecuencia de esta minoría. Yo pensaba cuando esto oia si estaria equivocado y si reinaria todavia en España doña Isabel II. Pero reinando D. Amadeo de Saboya no veo la inconsecuencia de esta minoría.

Tambien habló el Sr. Candau de los orígenes de los pueblos y de la formacion de las sociedades; cuestion que á mi me parece poco práctica. Yo creo que se formarian como todas las cosas grandes, de una manera sencilla: quizá vuelva á ocuparme de esto en el curso de mi peroracion, y si no, darán solucion a estos problemas otros oradores mas competentes que yo.

He concluido. Yo sé bien que este voto particular será desechado: así lo exigen las leyes de las mayorías y de las minorías: este lugar, pináculo de la libertad, es un lugar no libre; pero os ruego que cuando vayais al seno de vuestras familias os acordeis de él y le mediteis. ¿Sabeis por qué yo maldigo el liberalismo? Porque nos ha dividido. Vosotros os horrorizais ante esa horrible hoguera de Paris, y teneis mucha razon; pero hay otra hoguera mas terrible, que está encendida en Europa desde 1793, y en la cual arden los deberes y los sentimientos nacionales, para confundirse en un sentimiento de odio y de comun aborrecimiento. Por eso principalmente nosotros maldecimos el liberalismo.

El señor CANDAU: El señor conde de Orgáz ha tomado mi discurso como un motivo para hacer una brillantísima esposicion de sus aspiraciones políticas y del título con que por todos es reconocido como el jefe de esa minoría: así es que S. S. no se ha ocupado de ninguno de mis argumentos, los cuales han quedado en pie.

El señor MORENO NIETO: No era yo quien debía hablar hoy, sino otro señor diputado á quien hubierais oido con mas contentamiento y provecho.

Dice el Sr. Nocedal en su voto: «No es primero ni mas bueno el que se sienta mas alto, sino el que mejor obra; ni es peor ni mas tirano el que abusa del poder, que quien usa, bien ó mal, el que no es suyo.» Tirano llama, señores, á nuestro actual soberano el Sr. Nocedal, y todavia aseguraba el señor conde de Orgáz que el voto era cortés y respetuoso. Yo no puedo volver de mi asombro. La mesa ha dado paso á ese documento: la comision le ha tolerado: el gobierno, que debe ser constante guardador de la autoridad, le ha consentido, y nosotros le estamos discutiendo pacíficamente, como si se tratara de una opinion ó de un voto completamente ajustado á la ley. ¿Qué dirá la Europa cuando vea este triste ejemplo? Si el Sr. Nocedal se levantara de su asiento y dijera: «El rey es un tirano», ¿lo permitirais, señores diputados? Pero puesto que este documento ha venido aquí, discutámosle, y demostremos que en él no está con el Sr. Nocedal, ni el derecho, ni la razon.

¿Y cuál es el principio que pone el Sr. Nocedal como fundamento de toda legitimidad? Lo antiguo y lo permanente. Y cierto que lo antiguo es respetable, sobre todo cuando se aplica á esa gran magistratura de los siglos que se llama monarquía; pero cuando esa monarquía se hace opresora y se niega al progreso, debe dar paso á otras monarquías que hagan pacífica y provechosa alianza con el espíritu de las nuevas generaciones.

Los señores carlistas admiten solo lo antiguo. ¿Cómo entienden ellos la vida? ¿No es esta un gradual desenvolvimiento? ¿Seria posible el progreso, si lo antiguo todo, por serlo, debiera continuar, y si lo nuevo no fuera legítimo?

¿Y creen acaso que el derecho ha de ser inmovil? Así le consideran las antiguas escuelas; pero hoy con mejor acuerdo se presenta el derecho bajo un concepto y con carácter histórico á la vez que dogmático, permitiendo así que el derecho pueda conformarse á las varias situaciones que produce el movimiento de la historia. ¿Y con qué derecho se creen los defensores del llamado Carlos VII, representantes de la legitimidad? Dado que la rama de D. Carlos no creyera que obstaban á su derecho la decision de las Cortes de 1789, ni los actos que tuvieron lugar en los últimos años de Fernando VII, en que intervino la nacion y á que dieron su asentimiento las naciones europeas, habria perdido su derecho por la doble sancion que obtuvo el de doña Isabel II del voto del país y de la victoria.

¿Quereis que os diga lo que sois como partido político? Pues sois los sucesores de los que apoyaron y defendieron aquel régimen tiránico, brutal, fanático, que afligió y deshonró la España en el triste período que se abre en 1823 y dura hasta los últimos años del reinado de Fernando VII. Si triunfais hoy, volveria ese odioso régimen con sus terrores, con sus rencorosos odios, con sus sangrientas venganzas. ¿Qué no se podría temer, al veros hoy formar monstruosa alianza con los partidos revolucionarios? ¡Ah! Concitais aquí, y concitan vuestros amigos en Europa, los instintos demagógicos, sin duda buscando tras el desorden la restauracion ó la venganza. Pues yo os digo que os equivocais. Tened por seguro que en el fondo de las revoluciones no encontrareis ya la monarquía, y si encontráis la monarquía, será la monarquía de la fuerza, ó sea la odiosa dictadura. Y en cuanto á la venganza, ¡ah! si llegan las grandes catástrofes, todos pereceremos en ellas.

Variad de rumbo y de conducta. La sociedad se halla hoy y se verá mañana amenazada por esas muchedumbres hambreadas y hambrientas que se organizan secretamente en toda la Europa para arrojar sobre los pueblos y destruirlos, y solo podrá conjurarse el peligro uniéndose sinceramente todas las fuerzas vivas y conservadoras. Podeis hacer lo que os plazca; pero tened presente que el país os mira, y os espera la historia.

El señor ESTRADA VILLAVERDE: Los distinguidos oradores que han hecho uso de la palabra contra el voto particular han empezado por poner en duda su razon de ser: yo tengo, pues, que explicarla. Cuando hace dos años el país fué llamado á unas Cortes Constituyentes, la comunión católico-monárquica, sorprendida por una revolucion radical, por medio de esfuerzos aislados y sin direccion ninguna, solo consiguió traer aquí un corto número de representantes, fuera de los que pertenecian á las leales provincias Vascongadas: ese núcleo de representantes sostuvo aquí una campaña que no necesito encomiar. Hoy no sucede así; la España católica y monárquica ha conquistado su puesto, y enarbolando el estandarte de la legitimidad histórica, y salvando amaños y violencias electorales, ha traído aquí una oposicion formidable. Diseminada esta en las diversas secciones, ha conseguido, gracias á la suerte y al apoyo leal de otras oposiciones, esponer su opinion en la cuestion del mensaje á la corona por medio de un voto particular.

La idea que domina en el voto es el sentimiento de la patria, el amor santo del suelo que nos vió nacer, donde esperamos que se abra nuestra tumba, donde viven los seres que nos son queridos: esta idea es tan grande, señor Moreno Nieto, que no se necesitan grandes esfuerzos para demostrar que es muy comprometida la situacion de los apologistas de la necesidad suprema de salir de los apuros de un momento, que tantas veces obliga á entregar la suerte de la patria á un cualquiera, aunque sea materia á propósito para constituir una dinastía por ser príncipe de sangre real.

La España de hoy lleva, como el pueblo de Israel, cuarenta años caminando por el desierto del liberalismo. Tiempo es ya de que llegue á la tierra de promision, pero para ese viaje no ha de guiarle un caudillo político de la casa de Saboya. Lo que España necesita es la aplicacion de una verdadera ciencia de gobierno, y vuestra dinastía lo mas que logrará será representar el tira y afloja de los ministerios responsables á quienes no se exige la responsabilidad nunca.

El señor VICE-PRESIDENTE (Herrera): Yo daré á V. S. toda la latitud dentro de los términos del reglamento; pero está V. S. obligado á respetar todas las instituciones del país.

El señor ESTRADA VILLAVERDE: Estaba haciendo una apreciacion política acerca de la significacion de una dinastía: no me ocupaba de las personas, que se consideran inviolables.

España necesita unidad de miras y de accion en el poder, y esta dinastía no puede traer mas que el fraccionamiento de las rivalidades y de las desconfianzas; España necesita una providencia temporal que atienda á sus necesidades, y lo que se le da es un rey que reina y no gobierna, sin mas autoridad, sin mas defensa que los ministros responsables. Pensad, señores, que en estos tiempos no registra la historia ningun D. Alvaro de Luna ni D. Rodrigo Calderon, y en cambio los reyes destronados van formando una galería bastante estensa, que empieza en Luis Felipe y sigue con Othon de Grecia, Francisco de Nápoles, Isabel II y Napoleon III, formando una sangrienta figura de ese cuadro el desgraciado Maximiliano.

Y ya que me permito el ataque, no creo natural desentenderme de la defensa. No dedicaré muchas palabras al Sr. Moreno Nieto, cuyo pensamiento he comprendido difícilmente: me limitaré únicamente á recomendarle que se ponga de acuerdo con el Sr. Candau. Si no radica el derecho en la suma de voluntades, como decia el Sr. Candau, ¿qué significa el sufragio universal, que para el Sr. Moreno Nieto es la fuente de todo poder? ¿De qué manera hemos de apreciar esta opinion emanada del sufragio universal? ¿Cómo no se contentó el Sr. Moreno Nieto con ciertas manifestaciones que pedian á D. Nicolás María Rivero como emperador, ó á D. Baldomero Espartero como rey, y aplaudió que se fuera á buscar el *quid divinum* de una dinastía que era real, aunque fuese extranjera?...

El señor VICE-PRESIDENTE (Herrera): No percibo bien todo lo que el señor diputado dice, pero veo que está tratando de discutir altos poderes del Estado que no se pueden discutir aquí en ningun sentido.

El señor ESTRADA VILLAVERDE: Solo no oyéndome V. S. me explico su interrupcion: estaba haciendo apreciaciones sobre la práctica de la Soberanía Nacional, en que nada ofensivo habia para nadie.

La verdad es, señores, que aquí se desconoce el derecho antiguo y el derecho nuevo: lo que aquí se está haciendo es un consorcio híbrido de ideas y de instituciones de que salen igualmente mistificadas la antigua monarquía y la moderna democracia.

Dos años de progresismo en 1834 trajeron la aspiración democrática; dos meses de democracia en 1838 trajeron la aspiración republicana; dos semanas de república, ¿qué aspiración traerían? ¿Qué habéis establecido en el terreno práctico para contener el embaite de las revoluciones, que ya no cambian gobiernos, sino que derriban dinastías? Habéis traído una institución por 191 votos, que ha sido la expresión de la voluntad parlamentaria, no de la Voluntad Nacional; y si las instituciones han de nacer de la voluntad parlamentaria, la obra de los 191 puede ser destruida por 192.

Algo mas sólida parecía la obra del liberalismo a la muerte de Fernando VII, y la monarquía de Isabel II, cuyos anales pueden contarse por Constituciones escritas ó en proyecto, ha desaparecido en una hora de desventura. Si esto sucedió con una dinastía que al fin era española, ¿qué sucederá con una dinastía nueva, por mas que se haya implantado aquí con todos los cuidados, con todas las precauciones que exige una planta exótica?

El señor VICE-PRESIDENTE (Herrera): Pero por la Voluntad Nacional, por unas Cortes Constituyentes legítimas.

El señor ESTRADA VILLAYERDE: Nada he dicho contra esa institución, que debe contar como una de las mejores armas para su defensa la campanilla del señor presidente.

El señor VICE-PRESIDENTE (Herrera): Lo que defiende el presidente es el reglamento; ruego á V. S. que no me ponga en el caso de llamarle sería y oficialmente al orden.

El señor ESTRADA VILLAYERDE: En mi concepto, señores, los antecedentes históricos de la dinastía de Saboya la llevan á pasar por España como la de Bonaparte, *sicut avis, velut umbra*.

No voy á seguir al Sr. Moreno Nieto en la apreciación de nuestros antecedentes como partido político. Me place que S. S. ha encontrado el origen de la revolución en Lutero: de la apostasía de un fraile se ha llegado en religion hasta la negación de Dios: de las insurrecciones de los paisanos alemanes se ha llegado en política hasta los acontecimientos de París. Pero dejando esto aparte, voy á hacerme cargo de una apreciación histórica del señor Moreno Nieto.

No niega S. S. que nuestra legitimidad venga de las Cortes de 1812 y 13, de la ley de sucesión, la mas solemne expresión de la legalidad española, á cuyo lado ningun valor legal tiene la ley de las Cortes de 1789, que no solo tuvo la sanción real, sino que tuvo una promulgación contraria en la Novísima que insertó la de 1712.

Ocurrió la sublevación de San Carlos de la Rápita, que no es ninguna traición como se ha dicho aquí; que no es el primer ejemplo de un partido que se levanta en armas cuando la patria está en guerra; que tiene su ejemplo sin salir de nuestro país, en 1812, y que después de todo no ha traído tan funestos resultados como la insurrección de 1820. Tuvo lugar después la muerte de todos los príncipes proscritos, salvándose únicamente el que habia plegado la significación de su nombre ante el liberalismo, y el partido carlista empezó á confiar en que era llegada su hora: esa hora está hoy muy próxima, si no ha sonado ya.

No es este un grito de guerra; el partido carlista sabe que la Providencia hace bien las cosas y prepara los hombres que han de ser instrumento de sus designios: Isabel II y Napoleón III, sus mayores enemigos, han desaparecido; está identificado con el Sumo Pontífice, que al fin triunfará; nada tiene que envidiar al partido liberal en hombres civiles, como nada tuvo que envidiarle en generales durante la guerra; no caerá con él la libertad, que nosotros amamos tambien, no como la bacante desenfrenada que agita por los campos su desordenada cabellera, sino como la severa matrona de la cual nacen la legalidad y la justicia.

Si no fuese así, Dios salve á la patria: nosotros nos retiraremos á llorar sus males si nuestras voces son desoídas como las de la Casandra de Troya. He dicho.

El Sr. Moreno Nieto rectificó.

El Sr. Estrada Villaverde rectificó.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ: Señores diputados, si nunca me muestro muy codicioso de usar de la palabra, en la ocasión presente hubiera preferido mucho sellar mis labios; pero atento á la voz del deber, tengo que acudir con mi débil palabra al sostenimiento de la revolución y de la monarquía que esta ha levantado.

El Sr. Nocedal se ocupa de la cuestión religiosa, y dice que la Iglesia está perseguida; pero esa idea se compagina muy mal con la conducta y las palabras que han expresado en otra parte los príncipes de la Iglesia: esa conducta es muy distinta de la que en esta Cámara tiene la minoría carlista, que mas bien que ser religiosa, lo que hace es *cubrirse* la cara con el antifaz de la religion.

El Sr. Nocedal halaga luego á nuestro valeroso ejército de Cuba, y al buscar de este modo sus simpatías, olvida que una gran parte de lo que allí se consigue se debe al valor y al denuedo de los voluntarios, para los cuales no tiene ni siquiera una palabra.

En el resto del voto S. S. se ocupa de una cuestión que, lejos de interesar al país, le alarma; la cuestión constituyente. Si el Sr. Nocedal, que es por su talento y por su palabra, el jefe de esa minoría que se cree representante de la opinión pública, fuera á los talleres, á los campos, á las ciudades, á todas partes, menos á las juntas carlistas, veria que lo que allí se quiere son instituciones que vivan y que impidan que de nuevo se agite la cuestión

constituyente; que lo que allí se quiere es que haya un verdadero sistema constitucional que no entregue la gobernación del Estado á un sumo imperante que imponga su voluntad á todo el mundo por el medio brutal de la fuerza.

Lo patriótico sería, pues, examinar esas otras cuestiones; pero no se ha querido hacer esto, y yo bien comprendo que habia de suceder así, porque ninguna escitacion patriótica ha de encontrar eco en corazones que no están abiertos á mas sentimiento que al de la venganza. Pues qué, señores, ¿no ha sucedido en ningun otro país lo que acaba de suceder en el nuestro? ¿No se han fundado de este modo monarquías en Bélgica, en Francia y en Inglaterra? ¿Y habeis visto que en ninguna parte suceda lo que aquí sucede? Yo oigo todos los dias insultos contra una persona declarada inviolable por la Constitucion, y que debiera serlo además por las leyes mas vulgares de la cortesía. ¿Qué esplicacion tiene esto, cuando nada se arriesga en hacerlo de este modo mas que el castigo que puede imponer la opinion pública?

Y por cierto que veo que la minoría carlista entra en cierto modo en el sistema moderno que tanto condena. Un señor diputado de esa fraccion ha hecho hoy nacer la legitimidad de su candidato del voto de unas Cortes, y ha dicho que sus principios estaban por cima de sus reyes. Es decir, que S. SS. piensan ya como pensamos nosotros, que hemos arrojado de aquí una dinastía porque no cumplia bien con el encargo que habia recibido.

La legitimidad, pues, de los poderes, está en el consentimiento expreso ó tácito de los gobernados, y los poderes que duran son los que se tienen por legítimos. Esta teoría no puede escandalizar á los carlistas, porque esta teoría ha sido sostenida por teólogos como el cardenal Belarmino. Y por si esta autoridad no le basta al Sr. Nocedal, ¿le gustará á S. S. la de Santo Tomás de Aquino? Este último admite el caso de que pueda resistirse á un poder por medio de la fuerza: ¿dónde está, pues, la legitimidad?

El poder es, señores, un hecho y una condicion necesaria á todas las sociedades; este poder nace de la voluntad de los gobernados: en el derecho moderno la voluntad se espresa explícitamente; en el derecho antiguo se espresaba por la aquiescencia, por sufrirlo, por soportarlo.

Resulta, pues, señores, que el Sr. Nocedal ha consignado en su voto una cosa gratuita. S. S. ha hecho un hermoso párrafo condenando las elecciones, y ha deducido que estas Cortes no tenían autoridad mas que para una repulsa ó una negativa. Pero ¿de dónde deduce S. S. esa autoridad para estas Cortes? Aunque hubieran vencido en las elecciones las minorías antidinásticas, nada hubieran conseguido, porque estas Cortes no tenían la mision de crear otra legalidad que la que habian ya creado las Constituyentes. Se hubieran cerrado estas puertas y se hubiera mandado á los diputados otra vez á los colegios electorales. Pues qué, ¿habia de tolerarse que una coaliccion monstruosa que no encierra en sí mas que una negacion, perturbara nuevamente al país? Pues qué, ¿no hay otra Cámara? ¿No hay la Corona? ¿Tiene acaso el Congreso en sí mismo toda la soberanía del país? No, pues la comparte con otras instituciones; y por consiguiente, dentro de su derecho, esos poderes hubieran podido disolver este Congreso dejando el Senado, y evitar así un conflicto.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, están para concluir las horas de reglamento; y si S. S. piensa estenderse aun, será preciso suspender la discusion.

El señor ROMERO ROBLEDÓ: Señor presidente, no sé á punto fijo cuánto tiempo hablaré; pero aun creo que tengo bastante que decir.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.—Eran las siete.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Estracto de la sesion celebrada el dia 2 de junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta la sesion á las dos de la tarde y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El señor ROMERO ROBLEDÓ: Señores diputados, ayer me tocó usar de la palabra cuando no esperaba, y no tuve tiempo de concluir mis mal hiladas observaciones, por lo que hoy me veo obligado á repetir lo que dije, siquiera sea brevemente, para refrescar vuestra memoria.

Después de tributar, á mi juicio, un debido homenaje á la memoria de las Cortes Constituyentes, que supieron restablecer la monarquía y despojarse modestamente de su soberanía en el altar de la patria para confundirse con el resto de los ciudadanos y para acatar las leyes que para bien de todos habian votado, espuse el modo con que el Sr. Nocedal y sus amigos tratan de suscitar la cuestion constituyente, y después de lamentar los males de la patria se proponen soplar el fuego de nuestras discordias para hacer imposible ninguna discusion serena en este sitio, encaminando sus tendencias y sus tiros á instituciones que desde luego están á salvo de toda discusion en las Cámaras.

No hay ningun español amante de su patria á quien después de resuelta la cuestion constituyente se le ocurra plantearla de nuevo y pensar en quién debiera ser el príncipe que hubiera de venir á ocupar el sòlio de Castilla. Este es un caso raro que nos estaba reservado para demostrar la intransigencia de los que nos combaten, y nuestro amor á la libertad sufriendolo y consintiendo. Y en seguida demostre, á juicio mio, que el principio

de la legitimidad que invocan los señores carlistas no puede reconocer otro origen que la soberanía nacional.

Interpelé á los carlistas para que me explicaran cómo se llamaron reyes legítimos muchos de los que se sentaron en el trono por el fratricidio; cómo podían llamar reina legítima á Isabel la Católica, cuyo recuerdo es tan querido á todos los españoles, y concluí preguntando á carlistas y moderados cómo se pondrían de acuerdo respecto de la legitimidad del reinado de Isabel II, del cual hizo un proceso frío y descarnado el Sr. Estrada. Si los señores moderados, á quienes incumbe, no quieren recoger el guante, peor para ellos, porque si llamándose liberales no defienden el principio de la legitimidad en cuestion de monarquía, no tienen razon de ser. (Risas.) S. SS. pueden reir lo que gusten; pero el país á su vez se reirá de S. SS. si abandonan la única causa que puede justificar su separacion del partido constitucional.

El Sr. Estrada quiso ayer encontrar contradiccion entre las doctrinas espuestas por los Sres. Candau y Moreno Nieto respecto á la soberanía nacional. La cuestion es bastante clara. ¿Lo puede todo la soberanía nacional, tiene reglas á que someterse? Se encuentra limitada naturalmente por los preceptos de la razon y de la justicia; si quereis, por los derechos individuales que no puede atropellar el voto de la multitud, aunque fuera unánime. Esta doctrina no es nueva, y como autoridad respetable que abogaba por ella cité el nombre de Santo Tomás de Aquino; y cuando al Sr. Nocedal le pareció poco autorizado el del jesuita Suarez, cité tambien el del cardenal Belarmino; y si hoy se me contradice, en la rectificacion citaré los nombres de otros santos.

Y si quereis aceptar la doctrina de teólogos que sostienen lo contrario, condenareis vuestra conducta, porque en todas las doctrinas de los teólogos está la obediencia á todos los poderes; de modo que, ora acepteis la doctrina de Santo Tomás de Aquino, ora la contraria, por todas partes se va á Roma, por todas partes los carlistas se conducen de una manera reprobada por los preceptos de la Iglesia. En corroboracion de esta doctrina, añadí que esos mismos teólogos defienden el derecho de los pueblos para levantarse en armas contra los poderes que abusan de su mision, para cambiar la forma de gobierno, porque no hay, repito, mas legitimidad que la soberanía nacional.

Respecto á las elecciones generales, manifesté, en contra de este párrafo del voto del Sr. Nocedal, que estas Cortes no tenian que confirmar ni negar la obra de las Cortes Constituyentes. Y en este punto de mi discurso tendria que decir al Sr. Estrada que la obra que calificó S. S. de los 191 es la obra de la mayoría de la nacion española, porque los 191 son la representacion de la mayoría del país, porque las Cortes Constituyentes trajeron por primera y principal mision en este sitio constituir al país, darle la forma de gobierno y las instituciones por que debe regirse. Aquí se han hecho muchas acusaciones sobre las elecciones generales, y la verdad es que ningun Congreso ha ofrecido el número de actas limpias que se han aprobado en este. (*El Sr. Estéban Collantes*: Todo lo contrario.) Si es todo lo contrario, como dice el Sr. Collantes, lo cotejaremos y lo veremos. La verdad es tambien que en ningun Congreso ha habido oposiciones tan numerosas como las que se sientan aquí. Para poder ser justos y hacer un juicio imparcial de las elecciones generales, es necesario conocer las condiciones en que el gobierno entró en esa lucha.

Dos años de una revolucion radical que ha trastornado la manera de ser de este país no pasan en vano: las instituciones nuevas que se han levantado no han sido inútiles, y un poco relajado el principio de autoridad, y abatido y lleno de desconfianza el ánimo de ciertas clases ante el griterío de las oposiciones coaligadas, desarmado el gobierno, porque, segun las actuales leyes, ni el poder judicial ni el administrativo tienen medios de cohibir ni de corromper, el gobierno ha acudido á las elecciones con su bandera desplegada al viento, con las simpatías de la opinion y con el apoyo de sus amigos, sin mas que tener reunidos (y esto es una cosa lícita) los esfuerzos de los que le favorecen y le apoyan con energía. Pero que se hable de coacciones por las oposiciones, cuando hay sacerdotes que han abusado del púlpito y del confesonario, amenazando con privar hasta de la sepultura eclesiástica á los que votaran al candidato ministerial; cuando de esta manera se han turbado las conciencias por el clero, que ha abusado de su ropaje y de su mision, no comprendo que se hable de coacciones; y siento mucho, señores diputados, que el Sr. Vidal, siendo sacerdote, asienta á lo que estoy diciendo.

Y no me refiero á todo el clero, porque no podria hacerlo despues de haber presenciado la conducta noble y dignísima de los ilustres príncipes de la Iglesia que pertenecen al Senado; pero hay un clero fanático, ignorante, que quiere convertir la religion en arma de partido, que se vale de la mujer por medio del confesonario para influir en las elecciones. (Risas.)

Yo me alegro de que estas cosas que repruebo como verdadero católico esciten la risa de la minoría carlista, que quiere monopolizar el catolicismo, porque yo no hablo precisamente para sus señorías, hablo para el país, en cuya conciencia está la verdad de estos hechos, y siempre es bueno dejarlo consignado, y si es preciso, anotar la risa de sus señorías, porque cuando os reís, señores carlistas, se os cae la careta. Esto demuestra que lo milagroso es el triunfo de los candidatos adictos á la situacion, porque han tenido que luchar con todo género de coacciones, porque los que han salpicado de sangre las elecciones, señor Nocedal, han sido en la mayor parte de los casos carlistas, y en algunos republicanos, no habiéndose derramado ni una gota por los afectos al régimen monárquico li-

beral, porque el gobierno solo ha procurado mantener el imperio de la ley. Además han sido dueños de los municipios en gran parte del país los federales, y en los pueblos rurales los carlistas, y el gobierno ha pasado grandes amarguras, porque esos ayuntamientos no repartían las cédulas á sus amigos, y cuando hubiera podido acudir á remediar este mal ya sería tarde.

El Sr. Estrada decía ayer respecto de su partido : «Ya tenemos hombres de Parlamento; el partido carlista ha crecido; pronto será nuestro el poder.» ¡Qué ilusión! S. S. nos citaba como modelo de lealtad, de honradez y consecuencia á los carlistas que se sientan en esos bancos : sus padres fueron carlistas, carlistas sus abuelos, y todo lo que hay en la sociedad española de virtud y de pureza se ha refugiado en esos bancos. Sin duda el Sr. Estrada olvidaba que ahí se sientan (y yo los conozco) algunos individuos que han pertenecido á partidos liberales, y cuyos padres han sufrido persecuciones por defender á Isabel II, y que ahí se sientan unos ministros que la han jurado, mientras otros van á las novenas de San Juan de Luz, de lo cual resulta que no es tanta la consecuencia de ese partido carlista, y que hay en él elementos hijos de las circunstancias, que algun día desaparecerán, viniendo á ampararse bajo la cruz roja de Saboya.

Cosas mas difíciles hemos visto : lo que no hemos visto es aquello de que nos hablaba el Sr. Estrada; aquel ejército que traspasaba las fronteras siguiendo á D. Carlos y que pasaba penalidades por su consecuencia.

El Sr. Estrada, que tiene las dotes que todos le reconocemos, que no deja escapar una palabra que no tenga marcada intencion, parecia que al hacer el recuerdo de aquel ejército queria lanzar una censura sobre el ejército actual; parecia querer arrojar una censura sobre el ejército del tiempo de la desgraciada señora que hoy vive en el extranjero; no solo del ejército de Alcolea, al cual estamos todos nosotros dispuestos á defender aquí, sino á otro ejército que no la acompañó, y bien pudieran los moderados recoger ese capítulo y debatir con los carlistas.

Tambien son admirables las frases que ayer salían de labios del Sr. Estrada cuando arrojaba sobre nosotros como un pecado la existencia del ejército permanente. Yo me quedé atónito escuchando á S. S., porque no sabia lo que queria decir; todavía no me doy cuenta de ello.

No sé si es que los carlistas escriben en su programa la abolición del ejército permanente, ó si entienden que esta es una institucion de los tiempos liberalescos, como los llaman S. SS.

Resulta, por el razonamiento que antes hice del párrafo del discurso del Sr. Nocedal que se refiere á elecciones generales, que S. S. califica dura y equivocadamente actos que no han cometido los demas, sino los parciales de S. S.

Si fuera posible contestar á las invocaciones del caballerismo que aquí se hacen, si fuéramos á examinar despacio estos asuntos, veríamos que muchos de los individuos que aquí votan contra el gobierno no tienen para él, en materia de elecciones, mas que muchos motivos de agradecimiento. (El Sr. Tutau: Es verdad.) Es verdad, Sr. Tutau, y S. S. es uno de ellos. Este es el resultado de las elecciones, como se ha demostrado en la larga discusion habida aquí sobre las actas.

Ha habido actas de diputados de oposicion que han pasado sin ser discutidas, gracias á la benevolencia de la comision y de la mayoría, á pesar de que podían haberla ofrecido muy larga; y esto no lo digo para que lo agradezcan S. SS., porque lo hemos hecho cumpliendo con nuestro deber, y no en consideracion á las minorías. Voy, señores, al fin de mi pesada peroracion.

En el resto del voto no se encuentra mas que la descortesía con que el Sr. Nocedal contesta á las palabras con que inauguró estas Cortes S. M. el rey. En efecto, señores diputados; al de ingenio mas sutil, si hay mas sutil ingenio que el del Sr. Nocedal, acudo yo para que me explique á qué viene el recuerdo de Zaragoza y de Gerona, de Sagunto y de Numancia, y por que en el voto del Sr. Nocedal se hace alarde jactancioso del carácter indomable é independiente de nuestro país.

¿Qué imposicion tenemos que rechazar? ¿Qué ejércitos extranjeros han hollado nuestro suelo? ¿Quién pretende gobernarnos por la fuerza? No puede llamarse imposicion el que triunfe lo que quieren los mas contra lo que quieren los menos: no tenemos necesidad ni de ejércitos como el del año 23, ni de los que necesitó la dinastía de Borbon, de origen divino, por supuesto, en tiempo de Felipe V, ni de auxilio alguno para consolidar lo que hemos levantado, porque esto lo defienden todos los soldados y todos los ciudadanos españoles.

El señor Nocedal podia, antes de falsificar la historia, tenerla mas presente y no traerla tan fuera de propósito; podia apelar á los diputados carlistas catalanes, que recordarán cómo se planteó en España la dinastía de Borbon. En hora buena que se invocara la guerra de la independencia cuando algun invasor hubiera atravesado las fronteras; en buen hora que se escitara á nuestro carácter indomable, cuando hubiera que rechazar algo que aquí tratara de mantenerse por la fuerza; pero un monarca traído por la voluntad de la nacion, que viene solo, que confia con hidalguía su familia al pueblo español, que vive entregado á él, ¿qué imposicion es esta? Aquí no hay imposicion, como no llameis así á la ley de la mayoría.

El Sr. Estrada deslizaba entre sus palabras calificaciones que no me atrevo á repetir.

pero S. S., amante del principio de autoridad, y haciendo gala de españolismo, pretendia seducir imaginaciones incautas, lo cual ciertamente no conseguirá. ¿Cómo os atreveis a hablar en nombre de la voluntad del país? ¿Sois vosotros los que la representais? No; sois una minoría insignificante que nos habláis de vuestro derecho y del principio en que fundáis la legitimidad, que es muy bueno mientras no se rompa la cadena; pero una vez rota, tiene los mismos inconvenientes; ya acudais á un miembro de esa misma dinastía ó á una persona extraña á ella, el misterio se ha deshecho. En cambio, ¡qué hermoso contraste el que presentan vuestras palabras con las que salieron de augustos labios desde ese sitio el día que inauguraba nuestras tareas nuestro soberano, mostrando que queria gobernar á su pueblo por amor y no por la fuerza, identificándose con su nueva patria, haciendo votos al cielo porque se restablezca la concordia con el Sumo Pontífice, y espresándose con sentimiento y con un lenguaje propio de un hombre honrado, de un caballero, de un rey, de un verdadero español; sentimientos y lenguaje que no podia menos de merecer un homenaje de respecto por todos los hombres que aman á su patria, pues demostraba que en lo sucesivo los partidos tendrian que venir al Parlamento para conquistar el poder, y que jamás le alcanzarían arrastrándose por las antecámaras y pasadizos del alcázar!

Esos sentimientos y ese lenguaje nos dan la seguridad de que podremos disputarnos el poder, fundados en la creencia y en la superioridad de nuestros principios; y esto que ensalza á los pueblos y da mayoría á las Cámaras deliberantes, es lo que ayer crispaba los nervios al carlista Sr. Estrada.

Señores, ayer se oyeron aquí cosas pasmosas: al Sr. Estrada no le parecieron bastante brillantes las cosas que han hecho los carlistas y que el Sr. Nocedal consigna en su voto, y dijo que se le habia olvidado poner que á los carlistas se les debe el descubrimiento del Nuevo Mundo. ¡Hermoso dato para la historia! Y no se contentaba con decirnos que Hernán Cortés y Colón eran carlistas, sino que añadia lo siguiente para hacernos admirar la bondad de los tiempos antiguos: «En tiempo de los reyes absolutos se han colgado algunos ministros, y en los tiempos presentes no se ha colgado todavía ninguno.» Eso lo que demostrará es que en los tiempos presentes no ha habido ningún ministro digno de semejante castigo; que el sistema representativo y la publicidad de este sistema moralizan á la sociedad, y por eso no se ven desde las alturas del poder esos monstruos que ha habido en otras épocas.

Yo no comprendo bien cómo los señores federales, que tienen escrito en su bandera el principio de la soberanía nacional, y que han reconocido la autoridad de las Cortes Constituyentes tomando parte en las votaciones sobre la forma de gobierno y eleccion de monarca, no hincan la rodilla ante la obra del pueblo español; pero lo que comprendo menos, lo que mas me admira es que los que vienen aquí hablando en nombre de la religion y de la patria, que los carlistas, en una palabra, formen tan estrecha alianza con los enemigos de la propiedad y con los dedicadores de la *Commune*: bueno es que el país sepa que los que tanto le hablan de religion ponen ahora á un lado sus doctrinas para marchar en *batallón sagrado* con aquellos que se han dejado acusar sin protesta de ninguna clase de enemigos de la propiedad, con aquellos que han sido los primeros en pedir el perdón para la *Commune*, para esa bacanal de presidarios que ha escandalizado al mundo entero, y que no ha dejado tras de sí mas que un reguero de sangre y las pavesas de los incendios, ninguna idea generosa.

Yo espero, pues, que ese voto particular, que significa la coalicion de los que niegan el principio de la soberanía nacional y la legitimidad de las actuales instituciones, provocará en ciertos partidos de esta Asamblea alguna declaracion importante; porque partidos que son constitucionales deben hablar claro, ahora que no está en litigio la conducta actual del gobierno, sino la causa de la sociedad y de la civilizacion.

Espero, pues, que esos partidos hablen en esta ocasion, porque el silencio en estos momentos es una falta imperdonable en todo hombre público; y á los señores de la mayoría nada les tengo que decir sino que voten como un solo hombre contra este voto y contra todos los que aquí se presenten, y que para estrechar sus filas tomen ejemplo de las oposiciones de enfrente que, sin embargo de estar separadas por principios radicales, hacen una tregua para combatir á la situacion y á las instituciones.

El señor NOCEDAL: Pienso hacer un discurso extraordinariamente tranquilo y mesurado, de los mas pacíficos de toda mi vida parlamentaria; no pienso ofender ni faltar á nadie, y desde ahora espontáneamente declaro que el señor presidente queda autorizado por mí, además de que lo está por el reglamento, para dar por retirada cualquiera palabra injuriosa ú ofensiva que se escapara de mis labios.

Hace tres siglos, decia ayer mi amigo particular el señor Moreno Nieto, de cuyos labios brota algunas veces sin querer la doctrina verdadera, que la Europa se agita y desenvuelve fuera de la esfera del principio católico. Esto decia, y ahora lo repite con un movimiento afirmativo de cabeza. Pues si la Europa hace tres siglos que se agita fuera de los principios católicos, si se están predicando un día y otro día los principios revolucionarios, si se están sembrando un día y otro día vientos, ¿qué hemos de hacer mas que recoger tempestades? ¡Y anatematizais despues las tempestades! Pero sed lógicos; lanzad el anatema sobre el viento; y puesto que el viento sois vosotros, lanzad el anatema sobre vosotros mismos. Si esta hace tres siglos la Europa fuera de los principios católicos, si sobre todo desde 1789 se está predicando la revolucion, mansa ó fiera, yo he de decirle al señor Moreno Nie-

to, á la Asamblea y al país, que mientras no cese esa predicacion, es imposible apagar incendios como los de París. Son unos insensatos y unos ciegos, no saben lo que traen entre las manos, desconocen la historia, la filosofía y todo lo que debe saber el hombre de Estado, aquellos que están averiguando en qué consisten los incendios de París. Consisten en que hace tres siglos se está fuera de los principios católicos, y se está predicando la revolucion, mansa ó fiera.

¿Os parece esto trivial? ¡Ah, señores diputados! Todas las cosas graves suelen esplicarse por causas sencillas, y cuanto mas sencilla la esplicacion, mas exacta y verdadera suele ser. ¿No recordais, señores, que bajo el reinado pacífico, tranquilo, constitucional y parlamentario del Napoleon de la paz, de Luis Felipe, se publicaban periódicos ministeriales cuyos artículos de fondo predicaban el orden material, pero cuyos folletines eran «Los misterios de París» y «El Judío errante»? ¿No recordais que durante el imperio se ha publicado en París «La vida de Jesus» por Renan, que era un empleado del imperio? ¿No recordais que la guerra contra la Prusia se ha emprendido al compás de la «Marsellesa» y escribiendo en las banderas los principios inmortales segun decian, y sacrílegos segun digo yo, de 1789?

¡Y luego quedais estupefactos porque la pólvora arde instantáneamente cuando se enciende la mecha, y caen anatemas contra el que la aplica, y no decís nada al que apilo la pólvora, sin la cual no era posible el incendio, ó tal vez le acogeis con una aprobadora sonrisa! Pues esto que es trivial, esto que lo esplica el sentido comun sin necesidad de grandes investigaciones filosóficas, lo va aprendiendo ya el pueblo español, el pueblo francés y el de toda Europa. Y el dia que lo hayan acabado de comprender, y no debe tardar mucho, ese dia ha concluido vuestra dominacion aquí, en Francia y en Europa entera. Por eso, una vez buscada la causa, tan clara y sencilla como acabais de oir, y que es la única verdadera; una vez esplicada la causa de los incendios de París, está á la mano el remedio que hay que poner. La Francia solo puede salvarse si sobre las ruinas humeantes de París levanta el trono de Enrique V.

¡Ah! los incendios de París son el castigo de la Francia. Tenia razon el otro dia el señor Castelar; es menester volver los ojos á los tiempos bíblicos y recordar las ruinas de Nínive y de Babilonia, para hallar catástrofes como la de París: y todavía eso es poco, porque la ciudad de París es la primera que se ha castigado á sí misma, es la primera de cuyo seno han brotado los bárbaros que la apliquen fuego para acabar con ella. ¡Castigo mas grande todavía que el de Nínive y Babilonia!

Todavía, señores diputados, están sonando en vuestros oídos las palabras que demuestran de una manera evidente lo que en París está pasando, y ¡oh ceguedad! los hombres no quieren comprender. ¡Mas duro de cerviz no fué el pueblo judío!

Hace pocos meses se presentó en Francia el celebre demagogo Víctor Hugo, y declaró á la faz de Europa que aquella ciudad era el corazon y la cabeza de la civilizacion moderna. Pues bien; la civilizacion moderna estaba condenada de antemano por labios infalibles, y ha caído sobre su cabeza y sobre su corazon el fuego de los cielos, aplicado por las manos de aquellos que tienen el pendon y la bandera de la civilizacion moderna dentro de las cavernas y en las calles de París.

El pueblo de Israel veia la mano de Dios en sus desgracias, segun dicen los libros santos, y á renglon seguido se dice en esos libros que aquel pueblo era duro de cerviz. Pues de la misma manera nosotros vemos en esos sucesos la intervencion por decirlo así, personal de Dios, y somos duros de cerviz. Pues seguirán los asesinatos, los incendios y las devastaciones, hasta que oigamos la voz de la Providencia que nos avisa.

¿Y esto es profetizar? Pues aparte de que todo el mundo sabe que Donoso Cortés y Balmes, únicos filósofos del presente siglo que han logrado dar la vuelta al mundo, tenían previsto en sus obras lo que está sucediendo, un escritor en agosto de 1859 decia en España lo siguiente:

«¿A donde vamos? A una catástrofe si no torcemos el rumbo. ¿Qué tierra pisamos? Un volcan que hierve, cuyo ruido subterráneo se oye y cuyo cráter está próximo á reventar con pavoroso estruendo. ¿Quién tiene la culpa? Todos. ¿Quién va extraviado? La sociedad entera. ¿En qué? En filosofía, en política, en ciencias, en artes; es á saber: en todo. ¿Por qué? Porque ha equivocado el camino del verdadero progreso. ¿En qué consiste el error? En que ni tiene fe, ni vive con esperanza, ni se ilumina con los resplandores de la caridad.

Los ojos de muchos no ven mas que los adelantamientos portentosos y los descubrimientos admirables de la presente edad; pero nuestra vista contempla sin querer una enfermedad horrible, una decepcion tremenda, una hermosura ficticia causada por la fiebre; contempla el triunfo de la materia sobre el espíritu, del cuerpo sobre el alma, de la farsa sobre la realidad. La sociedad está adornada y bella, sí, como los sepuleros blanqueados y cubiertos de barniz: goza y rie, sí, como la mujer nerviosa á quien hace reir el accidente, y en quien la sonrisa se convierte en carcajada; y una carcajada sucede á otra, hasta que á fuerza de reir muere destrozada la enferma.»

Señores diputados de la mayoría, vuestra conciencia debe estar alarmada: y esto no lo digo yo, lo ha dicho á la plena luz del dia un testigo de mayor escepcion. En la sesion del 25 de junio de 1866 se leen en el *Diario de las Sesiones* las siguientes palabras: «Hoy puede asegurar el gobierno lo que ya dije en otro tiempo: que si el hecho primero ha empezad

por una sublevacion militar, los partidos progresista y democrático son los que han sostenido esta conspiracion y los que la han llevado á cabo. Hoy no pueden ya esconderse detrás de la cortina; hoy han hecho actos publicos que han escandalizado al país, y que los hacen responsables ante los tribunales y la opinion pública indignada. ¡Ay de este desventurado pueblo si hubiera podido triunfar por dos horas siquiera la revolucion! Los horrores de la revolucion francesa no se hubieran parecido en nada á lo que habria pasado aquí: en medio de los excesos de aquella revolucion, habia un principio de patriotismo, y aquí no existian mas principios ni otro objeto que el saqueo, el asesinato y la desaparicion de los fundamentos sociales.»

¿Os reís de estas palabras? Pues os estais riendo del general O'Donnell. Sediciones y asesinatos en Madrid y en Barcelona, conventos quemados y destruidos en varios puntos de la monarquía, diversos pronunciamientos, motines ó asonadas, y en uno de ellos un presidente del Consejo que declara á la faz del país y de la Europa que si la revolucion hubiera quedado triunfante, las calles de Madrid hubieran sido entregadas al saqueo y al incendio. Ahora bien; me direis que el incendio, el saqueo y el asesinato no han llegado á acontecer en ningun punto de la Península. Lo concederé hipotéticamente por razon de patriotismo; pero si se sigue el mismo camino, ¿no acontecerán? Deteneos pues; retroceded; mirad que retroceder no es vergüenza; mirad que progresar no es ir adelante, sino ir hácia lo alto, y vosotros caminais hácia el abismo.

Os dije antes el remedio para las catástrofes de Francia. Ahora me toca deciros que el único remedio que os diré para la trabajada sociedad española, es la realizacion en las esferas del gobierno, de los principios contenidos en la carta dirigida por el duque de Madrid á su augusto hermano el infante don Alfonso.

Viniendo ahora de una manera concreta al voto particular.... (Una voz: Ya era tiempo.) ¿Ya era tiempo? Pues ¿qué he hecho hasta ahora, mas que defender la esencia de mi voto? Ya era tiempo de que lo hubiese comprendido el diputado que me ha llamado la atencion. (Risas.) Señores, hay al principio de mi voto tres párrafos que en cualquier año que no fuese el de 1871 hubieran sido votados unánimemente por toda Asamblea española. Se reflejen á las glorias de Numancia, de Sagunto, de Bailen, Gerona y Zaragoza. Pero se dice que no vienen á cuento hablando de lo de imponerse, porque aquí no trata de imponerse nadie. Señores diputados, ¿soy yo quien ha traído sobre el tapete la palabra «imposicion»? ¿Soy yo quien ha obligado á la Asamblea á que conteste á esa palabra ardiente? Los discursos con que abren los monarcas los Parlamentos, deben ser y son escritos por sus ministros responsables; y los ministros responsables han incurrido en la responsabilidad moral ya que no legal de poner en los labios del monarca elegido por las Cortes constituyentes palabras que no habia mas remedio que contestarlas cada uno de nosotros desde nuestro punto de vista; eso he hecho yo, y el no haberlo hecho habria sido descortesía. La mayoría de la comision tambien lo ha hecho; pero buscando un rodeo, con lo cual ha dado un voto de censura al ministerio, porque ha tratado de contestar de una manera poco plausible politicamente aunque con elegancia académicamente considerada, á esa imprudente palabra que al gobierno ha puesto en boca del Monarca elegido por las Cortes constituyentes.

Ahora bien: una vez que yo estaba en mi derecho poniendo lo que he puesto en el voto que se discute, ¿qué habia de hacer sino decirle, como siempre dijeron los procuradores á Cortes, la verdad al monarca elegido por las Cortes constituyentes? Hace pocas horas han caído en mi poder unos versos que podrán no ser buenos, pero que son exactos, y que son compuestos por un adicto á la nueva corte:

Ni dignidad, ni honor á cortesanos,
ni otra cosa que aplausos, les demandes.
La historia nos refiere que aplaudieron
cuando Neron asesinó á su madre.

Señores diputados, ¿no os parece que en estos tiempos es posible que haya un monarca que, ya que no asesine á su madre, abofetee á su padre y le encarcele, y le escarnezca, y le haga una ley de garantías que equivalga á poner sobre su corona de espinas, *inri*, como á Jesucristo? Pues bien, ni mis amigos, ni yo, ni España católica, queremos tener con ese hijo rebelde y sacrilego, directa ni indirectamente, relacion de ninguna especie. (Una voz: ¿Y Carlos VIII?) No he oído bien la interrupcion; pero si es que los primeros revolucionarios han sido algunos reyes y emperadores, bien, lo acepto. Ellos han sido los precursores de la revolucion; víboras coronadas, sobre las cuales la historia ha lanzado su anatema sangriento.

¿Se necesita acaso, señores diputados, mucha perspicacia para comprender que con el actual sistema (llamo así á lo que llamado de otro modo escitaria reclamaciones) es absolutamente imposible el Gobierno? Y cuando esto sucede, sacad las consecuencias, porque el pueblo las sacará al momento. Si el Gobierno es imposible bajo el actual sistema, treinta veces que se acuda á los colegios electorales, treinta veces dará el mismo resultado, variando en poco las proporciones de las fracciones que aquí estamos.

Estais, pues, condenados por la ley de vuestro destino á tener Ministerios de coalicion; es decir, Ministerios impotentes, en los que si un día está contento un Ministro, está disgustado otro. Así os sucede hoy en la cuestion de Cuba; los demócratas pedirán no solo concesiones liberales á los hijos del país, sino la libertad inmediata de los esclavos, y esto le parecerá mal al Sr. Romero Robledo, como le pareció en la anterior legislatura, y lo mismo

al Sr. Ayala. Y, sin embargo, no hay mas remedio que escribir en el mensaje un párrafo sobre la cuestion de Cuba en ese sentido, porque si no, faltarian los votos de 40 diputados.

Por esto os veis obligados á buscar un presidente del Consejo de condiciones especiales, que así sirva de regente irresponsable como de presidente incoloro de un Consejo de ministros. No podeis, pues, gobernar de manera alguna; esto se sostendrá una legislatura, dos, tres, un breve periodo, pero es imposible que continúe. Y eso es la anarquía en el poder, y eso puede traer sobre nuestra patria males funestísimos, que ni vosotros ni nosotros queremos; y el día que abrais los ojos tendreis todos, todos, todos, sin esceptuar á nadie, que hacer un rasgo de abnegacion, único que puede salvar á España.

Conozco la contestacion. Se me dirá: «lo mismo os sucede á vosotros.» Y bien, ¿qué? Ni nosotros, ni los republicanos, ni el Sr. Cánovas, ni el Sr. Rios Rosas, hemos venido á gobernar. Para lo que la coalicion es imposible es para gobernar: para destruir, es lógica, es irremediable: nosotros somos la suma total de cantidades homogéneas para destruir, y vosotros la suma total de cantidades que cuando se trata de hacer sois heterogéneas. Con esta suma lo que vais á hacer es la bancarota política, como teneis ya hecha la bancarota económica.

La Cámara me permitirá un poco de discusion filosófica, pero práctica, con el Sr. Moreno Nieto.

En primer lugar, el Sr. Candau al impugnar mi voto no entendió bien la palabra *derecho* creyó que se hablaba del derecho de reinar, y se habla del derecho absoluto, del *jus*: pero el Sr. Moreno Nieto, que comprendió lo que yo quería decir, decia que yo equivocaba los principios con que se explica la soberanía nacional. Lo que yo entiendo acerca de esto, lo que dice mi voto, es lo siguiente: la autoridad es de derecho natural, y por consiguiente, divino; lo mismo que la sociedad: donde hay sociedad, por pequeña que ella sea, hay autoridad, porque sin ella no se concibe. Pues como consecuencia de esto, vienen en seguida otros dos principios.

Unas familias llegan á una isla desierta, sin ley, sin gobierno, sin manera de vivir, y escogen su autoridad. ¿Es España una isla desierta á donde han llegado unos pobres naufragos? ¿Cree esto el señor Moreno Nieto? Entonces ha renegado de su patria, que es el tesoro de sus recuerdos y de sus esperanzas, de sus glorias y de sus desgracias, de su sangre y de sus lágrimas; su pasado, su presente, su porvenir; con sus poetas, sus artistas, sus heroes y sus reyes; los buenos y los malos; aquellos como don del cielo, estos como castigo de pueblos corrompidos y soberbios.

Sin todo esto, no se concibe la patria. Pues bien: reformada ya la patria, á todos les gusta, á nadie humilla que reine sobre ellos el descendiente del que reinó sobre sus abuelos; esta es la cadena de las tradiciones humanas, sin las que el hombre sería algo peor que una bestia, víctima de sus pasiones y esclavo de tiranos caprichosos.

Este es el derecho en virtud del cual reina el descendiente de cien reyes, ante el que no es humillante para nadie el hincar la rodilla. Y si no, ¿por qué habeis ido á buscar un príncipe de sangre real? ¿Por qué no habeis nombrado á cualquiera acogido en cualquier hospicio de cualquier capital de Europa?

Luego la autoridad, señor Moreno Nieto, es de derecho divino, y en su ejercicio se arregla por leyes humanas.

Y aquí brota espontáneamente la cuestion que ha tratado el señor Romero Robledo, del cual voy á ocuparme. Segun los ilustres teólogos que S. S. citaba aquí ayer, toda autoridad dimana de Dios; la única cuestion es si dimana mediata ó inmediatamente. Y para resolver esta cuestion, me preguntaba S. S. si me gusta Santo Tomás de Aquino. ¿Pero le ha leído S. S.? Si le ha ofendido la pregunta, téngase por no hecha.

El señor ROMERO ROBLEDÓ: Presumo haber leído á Santo Tomás como S. S.; y tengo la certeza de haber citado su doctrina con exactitud.

El señor NOCEDAL: Pues entonces lo debe haber creído, porque yo he estudiado con los frailes dominicos, y ya comprende S. S. que me harian conocer al Angel de las escuelas.

Pero de sus palabras no se deduce nada de lo que decia S. S.: despues de explicar cómo la autoridad viene de Dios, deja gran libertad en la cuestion de si viene mediata ó inmediatamente: no así Suarez y Belarmino, que la esponen latísimamente, sacando todas las consecuencias de la doctrina de Santo Tomás. Pero el Sr. Romero Robledo ha olvidado por qué y para qué hablan de eso Suarez y Belarmino: pues Suarez y Belarmino hablan de eso para rebajar la soberbia de los reyes, explicándoles que ellos reciben de Dios mediatamente la autoridad, á diferencia de la eclesiástica dada á San Pedro inmediata y personal y milagrosamente por Nuestro Señor Jesucristo.

Porque así como ante los reyes que gobernaban tiránicamente, la Iglesia sostenia que los cristianos no podian ser siervos de nadie, así ante el ímpetu de las revoluciones que caminan al desconocimiento de Dios y de toda idea de autoridad, la Iglesia predica á los pueblos el respeto á las autoridades legítimas.

Así se explica que los teólogos sean acusados de anarquistas cuando hablan con los reyes tiranos, y realistas cuando se dirigen á los pueblos desatentados. Pero no son ni lo uno ni lo otro: lo que la Iglesia ha sido, es y será siempre, es amparo de todas las desgracias, protectora de todas las victimas. Así, señores, no podemos nosotros menos de sentir gran placer cuando vemos que como Suarez y Belarmino, anatematiza la revolucion nuestro in-

signe Balmes, gloria de la patria, cuando vemos que con las mismas palabras de Suarez y de Belarmino, se vuelve Balmes contra los revolucionarios: ¡gran privilegio de la religion, que tienes consejos que dar para evitar todas las catástrofes y soluciones, que proponer en todas las situaciones en que se encuentre extraviado el género humano!

Señor presidente, desearia que me concediera V. S. cinco minutos de descanso.

El señor VICE-PRESIDENTE (Herrera): Con mucho gusto, señor diputado: se suspende la sesion.

Continuando la sesion á los quince minutos, dijo

El señor NOCEDAL: Las fuerzas físicas me faltan, pero no las morales, cuando como ahora tengo que cumplir con mi deber, y prosigo.

Voy á ocuparme de la materia de las elecciones, á que consagró gran parte de su discurso el Sr. Romero Robledo; para lo cual me permitira S. S. un prólogo ó introduccion, que será mejor que todo lo que yo diga. Este prólogo es del Sr. Martos, hoy ministro de Estado, y rogaria al señor presidente que prestara alguna atencion á las palabras que voy á leer, porque pudieran servirle de norma en la manera de dirigir la discusion del asunto que aquí todos los dias, ó directamente ó de soslayo, se discute.

Decia el Sr. Martos en las postrimerias de las Cortes Constituyentes:

«Vosotros decís que hemos faltado á la Constitucion..... que hemos cometido un atentado parlamentario..... La opinion pública, el sufragio universal lo dirá..... La opinion pública, que es la reina del mundo, nos dará la respuesta por medio del sufragio universal..... y entre dinásticos y antidinásticos, el sufragio universal con sus nuevos votos dará su confirmacion en todo, ó en parte, á la obra constituyente.»

Luego la lucha entre dinásticos y antidinásticos es la que se ha planteado en los colegios electorales, y la que no puede menos de seguir aquí, segun el Sr. Martos.

Pues bien; vamos á ver qué es lo que ha dado de sí esa especie de plebiscito á que el señor Martos llamaba al país para juzgar la eleccion de nuevo Rey y nueva dinastia.

En primer lugar, para nosotros ni la autoridad es la suma de las voluntades, ni la afortunada injusticia del hecho trae detrimento alguno á la santidad del derecho.

Estas palabras ha dicho Pio IX en el *Syllabus*, y estas palabras llevo yo grabadas en el alma.

Pero tomando las cosas como las encontramos, vamos á ver qué es lo que ha resultado de las elecciones.

Cuando digo que no encontramos en la suma de las voluntades la fuente del derecho, no quiero decir que los cargos que deban ser electivos no deban designarse por el sufragio universal. ¿Cómo no habia de decir esto un Diputado de la provincia de Vizcaya, en que hace siglos se practica la verdadera libertad cristiana?

Esto tampoco quiere decir que segun nosotros, puesto que haya gobierno representativo y parlamentario, las Asambleas deliberantes no deban ser producto del sufragio universal, porque tenemos la seguridad que todos, hombres y mujeres, señor Romero Robledo, están con nosotros, y á mucha honra. ¡Desdichado el partido cuyos hombres prescindan de las creencias de sus madres, de sus hijas ó de sus esposas! No hace bien S. S. en desdeñar la influencia de la mujer que es la mas legítima de la tierra; y la influencia de la mujer en España no puede dejar de ser lo que es. ¡Tristes de nosotros el día que la mujer deje de estar dirigida por un ilustrado y virtuoso clero católico! ¡Sí, señores diputados; estamos muy satisfechos de que las mujeres hayan influido en favor de nuestras candidaturas: el día que las mujeres españolas dejen de ser católicas, llegarán á ser las furias de París.

Dice el art. 29 de la ley de orden público, que no regia ni podia regir en las Provincias Vascongadas, porque no se ha hecho la ley que previene su artículo 1.º (Leyó). Ocho notabilidades del foro, reunidas con un hombre insignificante como yo, han opinado que aquellos consejos de guerra eran ilegales, y lo ha declarado tambien el Tribunal Supremo. Pero ¡cómo, señores! aun suponiendo que ese artículo estuviese en vigor, ¿ha podido haber una autoridad que fusile á ese maestro de escuela sin formacion de causa alguna? ¡Cómo! el gobierno sostiene á esa autoridad en su puesto; ¿y no le salta á la cara la sangre de aquella víctima? ¿Se ha cumplido acaso la ley, cuando se dice que aquel infeliz fue fusilado en el acto? ¡Y esto es gobernar, y esto es justicia! ¡Y el gobierno dice que no veja y no maltrata á los vizcainos!

Nos preguntabais el otro día qué haríamos nosotros si viniéramos al poder. ¿Qué haríamos? Sustituir la justicia del Rey á la tiranía de los partidos, dando así libertad á todos; estableceríamos la descentralizacion, procurando con ella una gran economia; tendríamos un Rey asesorado por consejos imparciales, y aconsejado por Cortes independientes, dignas, patrióticas, levantadas, no compuestas de manadas que se llaman mayorias y minorias, sino de hombres que, acostumbrados á obedecer al Rey como ciudadanos, le dijeran siempre la verdad como procuradores; haríamos que las elecciones fueran verdaderas; que representaran las Cortes á todas las clases y todas las fuerzas vivas de la sociedad; procuraríamos que el resto de España se pareciera en su gobierno á las provincias Vascongadas, cuyos ciudadanos van cada dos años bajo el árbol de Guernica á nombrar la diputacion y el regimiento del señorío; y por fin, concluiríamos con todo linaje de arbitrariedades y estableceríamos el imperio de la ley, que dura ó blanda, es el escudo del ciudadano, y haríamos que la España reconquistara su tradicional política cristiana, su monarquía católica

con su democracia, porque no hay nada mas democrático que la monarquía católica.—He dicho.

El señor VIDAL DE LLOBATERA: Yo estaba muy atento á lo que decía el Sr. Romero Robledo, cuando oí la palabra *alcornoque*.

El señor PRESIDENTE: La espresion á que se refiere S. S. no le da derecho para usar de la palabra, porque no creo que sea alusion á su persona.

El señor VIDAL DE LLOBATERA: Yo explicaré la alusion. Entonces ya no le oí mas á S. S. Yo soy hijo del país en que crecen los alcornoques.

El señor PRESIDENTE: En honor de su país, que tales frutos produce, ruego á S. S. que no siga hablando, y se lo ruego en union de algunos amigos suyos.

El señor VIDAL DE LLOBATERA: La honra del distrito que me ha mandado aquí, me impone el deber de hablar.

Algunos señores diputados: Que hable, que hable.

El señor PRESIDENTE: Puede V. S. continuar con la aprobacion del Congreso y la dileccion de muchos señores diputados.

El señor VIDAL DE LLOBATERA: Como iba diciendo, escuchaba al Sr. Romero Robledo, pero no me reia cuando pronunció mi nombre; cuando me reí realmente fué cuando S. S. decía que si hubiera venido aquí una Cámara de oposicion, se la hubiera despedido; cuando veía á D. Nicolás Rivero tirarle de la levita, y cuando despues vi que por interrumpir lo que S. S. estaba diciendo, se levantaba la sesion un cuarto de hora antes.

Hoy hablaba S. S. de diputados earlistas cuyos padres eran liberales, y yo por mi parte puedo decir al Sr. Romero Robledo que no quiero ser liberal, porque hoy liberal es sinónimo de progresista.

Declarado el punto suficientemente discutido, se leyó de nuevo el voto particular, y fué desechado nominalmente por 177 votos contra 40.

Se levanta la sesion.—Eran las siete y cuarto.

París 3 de junio.

La siguiente orden fué hallada encima de Delescluze, muerto de un tiro detrás de una barricada:

«París 3 prerial, año 79, (23 de mayo de 1871.)

El ciudadano Milliere, á la cabeza de 150 pirotécnicos, pondrá fuego á todas las casas sospechosas y edificios públicos de la orilla izquierda del Sena. El ciudadano Dereure, con 100 hombres del mismo cuerpo, está encargado del primero y segundo distritos. El ciudadano Billioray, con un número igual de hombres, tomará á su cargo los distritos 9, 10 y 20. Al ciudadano Vésinier, con 30 hombres, le está confiada especialmente la misma mision en los bulevares desde la Magdalena á la Bastilla. Todos estos ciudadanos se entenderán con los jefes de barricadas para el cumplimiento de estas órdenes.—Delescluze, Regère, Ranvier, Johannard, Vésinier, Brunel, Dombrowski.»

Tambien se ha hallado sobre el cadáver de Delescluze este otro documento:

Direccion de Salud pública. París 2, prerial.

«El ciudadano Raoul Rigault está encargado, junto con el ciudadano Regère, de llevar á ejecucion el decreto de la Commune de París relativo á los rehenes.—Delescluze, Billioray.»

—El general de Cissey ha sido nombrado ministro de la Guerra en reemplazo del general Le Fló.

—Durante los dos dias últimos madame Thiers se ha hallado en París buscando los objetos de arte y demás que existian en su demolida casa de la plaza de San Jorge y se hallan dispersados en diferentes puntos.

—La escuela politécnica que con motivo de su hostilidad á la Commune se vió obligada á retirarse á Tours en 26 de mayo último, está próxima á regresar á París.

—El jueves se reunió el capítulo metropolitano de Nuestra Señora para nombrar los vicarios generales que deben encargarse de la diócesis de París hasta que sea nombrado un nuevo arzobispo.

—Con motivo de la destruccion de la Casa de la Ciudad las oficinas de la Prefectura del Sena y de la Municipalidad se instalarán en el ministerio de Negocios extranjeros, muelle de Orsay.

—El jueves se celebraron en el cementerio Montmartre las honras fúnebres de M. Chan-dey, abogado y redactor del *Siecle*, fusilado por orden de Raoul-Rigault. No hubo ceremonia alguna religiosa, segun deseos que en vida habia espresado repetidamente M. Chan-dey. Se pronunciaron sobre su tumba varios discursos y asistió una gran concurrencia de hombres políticos.

—El jueves se celebraron en la iglesia de la calle de Sevres los funerales de los cinco padres jesuitas fusilados en la Roquette. Los cinco ataúdes que contenian los cadáveres estaban colocados frente del altar mayor sin mas adorno que unos sencillos paños negros y algunas velas. Despues de una misa rezada, el venerable cura de San Sulpicio pronunció un discurso en honra de la memoria de aquellas víctimas.

—Se lee en el *Diario de Ginebra* del 4 de junio:

«Hemos tenido con frecuencia ocasion de citar ciertas proposiciones presentadas en los

clubs de París durante la dominacion de la Municipalidad, pero no hemos encontrado un documento mas cínico que el siguiente que copiamos sin comentarios:

Ciudadanos:

Considerando que los tres dogmas de nuestra querida Revolucion: Libertad, Igualdad, Fraternidad, no deben ser palabras vanas;

Considerando que nuestra muy amada Municipalidad debe conquistarse con actos viriles las simpatías universales;

Considerando que el viejo mundo que se desmorona estaba regido por dos morales, la moral natural y la moral de convencion, y que si una es la salvaguardia de la libertad individual, la otra no ha sido nunca mas que una traba tiránica puesta por las carcomidas instituciones al desenvolvimiento de la humanidad en sus mas legítimas aspiraciones;

Considerando, en fin, que lo mismo que todos los seres de la creacion el hombre debe poder en el orden natural reproducirse sin otra ley que la de la decencia pública,

Reclamamos por la presente:

1.º El restablecimiento del divorcio.

2.º La supresion del casamiento religioso y por consiguiente la de las dispensas para enlaces entre parientes.

3.º La abolicion de la familia como privilegio social.

4.º La libertad, en fin, de contraer matrimonio madre é hijo, padre é hija y hermano y hermana, que estaba prohibido por la moral convencional antes citada, mas bien con un pretendido interés del cruzamiento de razas que con un fin exclusivamente moral.

Llamamos la atencion de los ciudadanos individuos de la Municipalidad sobre estas cuestiones capitales y urgentes, por revolucionarias que sean, como indispensables al progreso rápido de la nueva sociedad moderna.

¡Viva la Municipalidad! ¡viva la República!

Deliberado en sesion el 30 germinal año 79.

MERCIERE, FILLEVESSE, RAQUIN.»

—Escriben de París con fecha del 2 á un periódico de Lion:

«Ayer fué preso el abogado Protet, delegado de Justicia.

El mismo dia á las cinco y media de la tarde una compañía del batallon de línea n.º 58 ocupó militarmente la redaccion del *Reveil du Peuple* y la del *Cri du Peuple* establecidas en la calle de Aboukir en el local que ocuparon el ex-ministro de la Guerra Delescluze y el ciudadano Vallés.

El ciudadano Bergeret, cuyo nombre no se ha oido nombrar una sola vez desde el 22 de mayo, fué detenido en los primeros dias de la insurreccion y ejecutado lo mismo que su esposa.

Entre los jefes de la Municipalidad que hasta aquí se han sustraído á todas las pesquisas practicadas en su busca, figura el ciudadano Levrant, comandante del batallon número 204, juez del Tribunal de Guerra de la Municipalidad y jefe de la primera division de la prefectura de policia.

El comandante Levrant es el ginete cubierto de galones que el dia del derribo de la columna de Vendome se gallardeaba á la vista de la ansiosa multitud montado en un caballo que de seguro no habia adquirido con dinero de su bolsillo.

Algunos trabajadores han principiado á quitar las ruinas del Palais-Royal. En el ministerio de Hacienda se está practicando tambien otro tanto.»

—Se lee en el *Paris Journal*:

«No todos los culpables de la insurreccion están en París; muchos de ellos no han estado nunca aquí. Los principales jefes de la insurreccion se hallan en Lóndres ó en Berlin.

Algunos meses atrás el *Paris-Journal* publicó una carta del gran jefe de la *Internacional*, Karl Marx, dirigida al ciudadano Serrailier, en la cual desaprobaba los manejos del Comité central. Marx negó que fuese suya la carta, que segun parece procedia de un individuo influyente de la asociacion residente en Lóndres.

En efecto, pocos dias despues Serrailier, de regreso de Lóndres, traia á la vez consigo ordenes y fondos, y en prueba de ello desde el 16 al 18 de marzo verificóse una distribucion de noventa y seis mil francos.

Desde Lóndres, donde se hallaba en completa seguridad, Karl Marx lo dirigia todo y á esa temible inteligencia es á quien debemos el triste honor de haberse visto debatir en Francia á tiros la cuestion económica.

En Francia es donde debe asegurarse la insurreccion, habia dicho Jacobi; fuera de ella abortará.

Con su poderoso ingenio para organizar, Karl Marx, aunque encontrando que la ocasion era inoportuna y que no estaba todo bien preparado, trató de reglamentar la marcha de la insurreccion.

La pugna en que estuvieron el Comité y la Municipalidad nos salvó del desastre que nos amenazaba. Aunque victorioso, el Comité supeditado por Rossel y luego por Delescluze, no pudo ejecutar las ordenes venidas de Lóndres y de Alemania.

No será por cierto de escaso interés la publicacion de los documentos que contienen esas ordenes, los cuales se hallan en manos seguras y arrojarán nueva luz sobre la coaliccion del bandolerismo europeo.

Los verdaderos jefes del complot eran: Karl-Marx, Jacobi, Diebneck y el ruso Tonatchin. A Jacobi y á Tonatchin se debe el pensamiento de incendiar á París; á Karl-Marx la organi-

zacion de la Internacional y la incompleta organizacion de los bandidos cosmopolitas que han invadido a París; y á Diebneck el honor de haber sido escogidos nosotros para experimentar in *anima vili* la fuerza de sus filantrópicas doctrinas.

El crimen cometido ha sido un crimen internacional, y por lo tanto las represalias deben ser generales.»

—Dice el *Français*:

«Se ignora aún la suerte que ha cabido á muchos de los individuos de la Municipalidad. Algunos de ellos se hallan en poder del ejército regular; otros es probable que viéndose perdidos buscasen en las barricadas la muerte que sabian que no podian evitar, y que confundidos con los federados que sucumbieron a su lado, hayan sido enterrados con estos últimos sin ser conocidos. La imposibilidad que hay ahora de acreditar la muerte de esos miserables hará que sobre su suerte se propalen rumores contradictorios é inexactos. Se ha dicho por ejemplo, que Vermorel murió en una barricada del Chateau d'Eau. Y sin embargo nada de esto hay. Vermorel en los últimos momentos de la lucha fué herido de un sablazo en el muslo, y consiguió alejarse del sitio del combate y refugiarse en casa de un amigo donde se ha sustraído por algun tiempo á las pesquisas de la justicia. Descubier-to ayer por la mañana, ha sido trasladado á la ambulancia del Palacio de la Industria. A última hora acabamos de saber que ha sido trasladado á Versalles escoltado por tres gendarmes en el tren que ha salido de París á las dos y media.»

—El *Paris-Journal* publica una carta del príncipe Napoleon dirigida á M. Julio Favre y fechada en Lóndres en mayo de este año en la cual hace al gobierno del 4 de setiembre y particularmente á M. Julio Favre, responsable de la revolucion del 18 de marzo. Esa carta termina así:

«En las tinieblas en que Francia se halla sumida, teniendo en frente á esos hombres furiosos que en su frenético delirio incendian nuestros monumentos, derriban la columna y destrozan ese glorioso bronce cuyos fragmentos causan una herida en el corazon de todos nuestros soldados, es preciso buscar la salvacion, y no en las intrigas de los pretendientes sino en la voluntad del país. Fuera de aquí no puede haber mas que lucha y confusion. No es en un príncipe que es la negacion de la sociedad moderna, no es en la bandera blanca que la Francia no conoce ya, ni en la negacion del sufragio universal, ni en el terror blanco sucediendo al terror rojo, ni en la fusion de los pretendientes, ni en el regreso de los Estuardos franceses, no es ahí donde se halla el puerto de salvacion. Nó; á una sociedad nueva corresponde un símbolo nuevo, es preciso y así lo quiere el derecho moderno, la sumision de todos á la voluntad del pueblo libre y directamente espresada; fuera de esto, lo repito, no hay mas que el caos. La ley monárquica no se prescribe; la única base sobre la cual puede asentarse un gobierno en Francia, la única fuente de legitimidad y de fuerza para él es el sufragio del pueblo que nosotros reclamamos y que la Francia debe exigir.»

—Se lee en el *Gaulois*:

«Los prusianos evacuaron ayer todo el territorio que ocupaban en la orilla izquierda del Sena en el departamento del Sena y Loira. Igualmente han abandonado á San Dionisio.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

(De la agencia Fabra.)

MADRID, MARTES, 6 DE JUNIO, (é-15 tarde).—En el sorteo de la loteria verificado hoy ha caído el premio mayor en Palma de Mallorca al núm. 1,661 y el premio quinto á Barcelona al núm. 9,316, habiendo salido premiados con 5,000 pesetas los números 5,819, 2,386, 2,426, 5,657, 655 y 2116 despachados en Barcelona.

MADRID, MARTES, 6 DE JUNIO, (3-50 tarde).—El señor Rivero, contestando en el Congreso al señor Echevarria, ha dicho que en el proyecto de contestacion al discurso de la Corona se consignaban todos los principios de la doctrina democrática, y ha preguntado al orador carlista qué es lo que quería.

El señor Echevarria ha dicho que ellos no estaban obligados á contestar á esta pregunta, que habia venido á demostrar á la faz del país que los hombres de la situacion no podian gobernar con los principios proclamados sino con la fuerza y con una serie de violaciones sistématicas de la Constitucion y de las leyes.

La enmienda ha sido desechada por 98 votos contra 44.

El señor Abarzuza ha defendido su enmienda pidiendo la ratificacion plebiscitaria para la obra de las Córtes Constituyentes. Ha recordado las tradiciones históricas de la casa de Saboya y ha pedido que el plebiscito legitime la dinastia del Rey D. Amadeo.

El señor Romero Robledo ha dicho que extrañaba que los republicanos pidiesen el plebiscito no habiéndole pedido cuando se discutia en las Córtes Constituyentes la forma de gobierno.

Lisboa 6.—Ha sido disuelta la Cámara de los diputados.

MADRID, MARTES, 6 DE JUNIO, (7-15 noche).—En el Senado se han aprobado 158 artículos del proyecto de reforma del Reglamento.

Se habla de dificultades entre el Sr. Moret y la comisión de presupuestos. Es probable que el Sr. Moret dimita faltando la avenencia. Esta noche se reúne la comisión con asistencia del ministro.

MADRID, MARTES, 6 DE JUNIO, (7-45 noche).—La enmienda del Sr. Abarzuza ha sido desechada en votación ordinaria.

El Sr. Pascual y Casas ha apoyado otra enmienda y le ha contestado D. Gabriel Rodríguez, quien ha reconocido el derecho del obrero a las huelgas para el aumento de salario. Esta enmienda ha sido retirada.

El señor Garrido ha apoyado otra enmienda en que se pedía al gobierno que protestara contra las conquistas de la Prusia. El señor Valera ha contestado explicando la actitud de España para evitar un *casus belli* entre Francia y Alemania cuando aquella impuso su veto a la candidatura Hohenzollern. Ha declarado que Francia a pesar de todo fué la nación provocadora y que su gobierno declaró la guerra impulsado por el pueblo. Ha dicho que el Emperador hizo la guerra sin querer y sobre él se echó la responsabilidad después de la desgracia.

MADRID, MARTES, 6 DE JUNIO, (8 noche).—El señor Valera ha negado la posibilidad de una intervención para evitar la guerra, justificando después la conquista de la Alsacia por los alemanes y la contribución con que se han indemnizado. La enmienda del señor Garrido ha sido desechada en votación ordinaria.

(De la agencia Havas Bullier Kenter.)

VERSALLES, MARTES, 6 DE JUNIO, (11-45 mañana).—El *Diario oficial* publica los nombramientos de M. Lambrecht para ministro del Interior, de M. Lefranc para el de Agricultura y Comercio, del general Cissey para ministro de la Guerra, del general Le Flo para embajador en San Petersburgo y M. Leon Say para prefecto del Sena.

La izquierda y el centro de la Asamblea nacional persisten en proponer que se prorogue por dos años el poder ejecutivo a M. Thiers para dar al país garantías de estabilidad. Se cree que la mayoría de la Cámara aprobará esta proposición.

No se ha fijado aun la fecha de las segundas elecciones. Reina la mas completa tranquilidad en los departamentos. No se ha confirmado la noticia de la prision de Felix Pyat en Suiza. Los consejos de guerra no han empezado aun a juzgar a los prisioneros.

VERSALLES, MARTES, 6 DE JUNIO, (8 noche).—El ministro de Hacienda ha presentado a la Asamblea nacional un proyecto de ley autorizando para contraer un empréstito de dos mil quinientos millones de francos para pagar la indemnización de guerra y atender a los déficits previstos. Este proyecto de ley ha pasado a la comisión de presupuestos. Se ha retirado de la orden del día el proyecto de ley sobre la reconstrucción de la columna de Vendome y se ha aplazado su discusión.

Se asegura que están en via de arreglo las disidencias entre M. Thiers y la comisión acerca de la derogación de las leyes de destierro.

Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavecchia.

Charleston 5 de junio.—Mercado en alza. Algodón middling, 17.

Esmirna 5 de junio.—Precios subiendo. Algodón Souboujeac, 82 fr. a bordo.

Cotización oficial de la Bolsa de Madrid del día 6 de junio.

Madrid.—3 por 100, 27-75, 65 y 70.—Exterior, 33-75, 90 y 80.—Bonos del Tesoro, 79-25 y 97-00.—Obligaciones del Estado para pago de subvenciones de ferro-carriles, 52-35, 45, 50 y 40.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, a cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, n.º 17.—Administración, calle de la Librería, n.º 22.